

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR
ANTILLA**

XVIII PERIODO DE MANDATO

ONCENA SESIÓN ORDINARIA



29 de febrero de 2024

ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR ANTILLA

Antilla, 9 de febrero de 2024
"Año 66 de la Revolución"

Compañero (a) delegado (a):

Teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas en el artículo 19, inciso b), de la Ley 132/2019, de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, convoco a la celebración de la oncenava sesión ordinaria del XVIII Período de Mandato para el día 29 de febrero de 2024 a las 9:00 AM en el local que ocupa la Casa de Cultura "Adelaida del Mármol", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Elección de los Jueces Legos del Tribunal Popular Municipal .
4. Información del Tribunal Popular Municipal sobre el control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad.
5. Rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de su gestión. Dictamen de la comisión temporal designada sobre el tema.
6. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la liquidación del Presupuesto del municipio para 2023 y sobre la aplicación del sistema integrado de acciones aprobado por el Consejo de Estado para reducir el déficit fiscal aprobado en el municipio. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema.
7. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a las directrices para la prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales.
8. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba al cultivo del arroz en el municipio.
9. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios a los programas del transporte de cargas y pasajeros en el municipio.
10. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al sector del deporte, cultura física y recreación en el municipio.
11. Implementación del proceso de análisis de las proyecciones del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024 en la Asamblea Municipal.

Reynaldo Nápoles Ramírez
Presidente

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES

En esta sesión corresponde chequear 15 acuerdos, de ellos 11 se cumplieron en la anterior, relacionados con: el orden del día para la décima sesión ordinaria correspondiente al decimotercero periodo de mandato (157-XVIII), la evaluación integral del desempeño de Vicepresidente y Secretario de la Asamblea y el Intendente (158, 159 y 160-XVIII), el informe de los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a la implementación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Ganadería en el municipio (161-XVIII), el informe de rendición de cuenta del consejo popular Antilla No. 1 sobre el cumplimiento de sus atribuciones (164-XVIII), el informe de rendición de cuenta de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el cumplimiento de sus actividades (167-XVIII), el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte a la implementación de la Tarea Vida en el municipio (169-XVIII), el informe de los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones al cumplimiento del Plan General de Ordenamiento Territorial en el municipio (172-XVIII), el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a la prevención y atención social en el municipio (175-XVIII) y el informe de los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al abasto de agua a la población en el municipio (178-XVIII).

Además en el periodo se le dio tratamiento a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 77-XVIII: (cumplido)

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados del Programa de Atención Materno Infantil en el municipio, con énfasis en:

1. Diagnóstico tardío de riesgos preconcepcionales.
2. Deficiente trabajo preventivo en función de contrarrestar el elevado número de madres adolescentes.
3. Insuficiente integración intersectorial en la solución de problemas sociales en gestantes y niños.
4. Insuficiente labor en la atención primaria de salud dirigida a garantizar la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida de los recién nacidos.
5. No se han adoptado medidas dirigidas a establecer la atención priorizada por parte de las formas productivas de la agricultura a las gestantes, niños y puérperas con riesgos.
6. Existen insatisfacciones con la atención que se brinda desde la Dirección Municipal de Salud al área de atención de Deleyte.
7. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Respuesta:

El acuerdo se implementó en la segunda reunión ordinaria del Consejo de la Administración Municipal en el mes de septiembre, por lo que se indico socializar el acuerdo en el Consejo de Dirección de Salud del mes de octubre, con la presencia del Intendente Municipal, significando en el Grupo de Prevención Municipal de ese propio mes se evaluó el cumplimiento de las acciones para la solución de problemas sociales en gestantes y niños de las dos áreas de salud, con énfasis en Deleyte, de la misma forma todos los viernes se chequea en la reunión del Programa de Atención Materno Infantil (PAMI) las insuficiencias que impiden diagnosticar de forma inmediata los riesgos preconcepcionales, los que transitan por el sistema de trabajo de los cuadros y especialistas de los grupos de trabajo del GBT y PAMI, lo que permitió tuviera el municipio evaluación de los indicadores:

Tasa de mortalidad infantil: 0, Tasa de mortalidad materna: 7.7 Acum 1 cumpliéndose con el propósito de la provincia (15), Bajo peso al nacer: 10, Índice del BPN 7.7 no cumpliéndose con el propósito de la provincia (5.5), por las causales de mal manejo y control del RRPC, Diagnóstico de RCIU tardío y Preclancia, el acumulado nacidos vivos: 129, se trabaja con intencionalidad multifactorial el tratamiento a las adolescentes para evitar el embarazo en edades tempranas, no obstante se mantienen 14 embarazadas, ninguna menor de 15 años, considerando falta más trabajo profiláctico con las familias y los adolescentes en este sentido desde los consultorios médicos de las familias y el sector educacional, se logra el desarrollo de charlas educativas para favorecer la lactancia materna se han adoptado medidas dirigidas a establecer la atención priorizada por parte de las formas productivas de la agricultura a las gestantes, niños y puérperas con riesgos, acciones que no siempre se logran, aunque se han recibido donaciones de la CCS José Ramón Quintana de Los Pinos y 2 productores de forma individual, persisten los problemas con la entrega de leche, el área de Deleyte se atiende, de forma mensual se realiza la visita al Área de Salud, las limitantes que hoy posee el área no se pueden complementar por problemas de financiamiento y de combustibles.

Acuerdo 89-XVIII: (cumplido)

la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la implementación de las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio, con énfasis en:

1. Bajos niveles de cumplimiento de los planes de siembra de caña e insuficiente calidad de las mismas.
2. No se han concluido las inversiones de riego, con mayor énfasis en la UBPC Juan George Soto.
3. Se aprecia una explotación no adecuada del equipamiento disponible para la atención de la actividad cañera.
4. En el total de las formas productivas no se ha logrado completar el autoabastecimiento de barrios y bateyes.
5. No se ha logrado constituir los colectivos laborales en el 80 % de las formas productivas.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Respuesta:

El Consejo de la Administración implementó el acuerdo en la segunda reunión ordinaria del mes de octubre, de la misma forma se socializó el contenido del acuerdo en los Órganos Técnicos de Dirección de la Delegación de la Agricultura, se planificaron acciones de control desde el sistema de trabajo de la Agricultura las primeras y terceras semanas de cada mes para garantizar el control a la siembra de caña y constatar el avance de las insuficiencias declaradas en el acuerdo de la Asamblea por lo que se logra mayor vinculación a la base, formas productivas, se cuenta con un representante de AZCUBA para que participe en los escenarios del municipio con la Agricultura, se materializan los colectivos laborales lográndose crear 16 con buenos resultados, de igual forma se sigue materializando la inversión para el riego en la UBPC Juan George Soto de Deleyte, aunque hay que significar que el mismo se ha visto afectado por financiamientos acción que se debe definir la situación con el Banco al cierre del mes de febrero, no obstante se logra sembrar 42.76 ha de caña, 277 se encuentran en movimiento, 251 en roturación y 26 surcadas lista para sembrar, en cuanto a la explotación del equipamiento se aprecia una mayor organización pero el mismo se ha visto afectado por el combustible y lubricantes para las labores cañeras, se trabaja sistemáticamente para lograr una correcta atención a los barrios y bateyes donde se encuentran enmarcadas las formas productivas cerrando en la última etapa con 3.5 libras percapitas, se logra vender media tonelada de arroz en las zonas de Feria 5, Deleite y los Pinos, así como la atención a los Sistemas de Atención a la Familia, el sector de la Salud, existiendo condiciones para mejorar aún más los abastecimientos a los consumos sociales, se cuenta en cada UBPC con una guarapera para la venta de guarapo a la población y consumo animal, se logra perfeccionar la atención a los trabajadores destacándose la UBPC Miguel Salcedo Santana.

Acuerdo 92-XVIII: (cumplido)

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados de la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio, con énfasis en:

1. Insuficiente aplicación de medidas para la atención a los adultos mayores que promuevan su mayor autonomía, participación e integración social.
2. Es preciso lograr la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar.
3. Insuficiente implementación de programas de comunicación y culturales sobre el proceso de envejecimiento y la dinámica familiar para sensibilizar, valorizar y entretener a los adultos mayores y resto de la población.
4. Es necesario establecer mecanismos de control que permitan conocer, evaluar y proyectar medidas acorde con los movimientos internos y externos del territorio.
5. Que se implemente la adopción del presente acuerdo en un término no mayor de 30 días.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Respuesta:

El acuerdo se transforma, considerando aún no se logran en su totalidad la aplicación de medidas para la atención a los adultos mayores que promuevan su mayor autonomía, participación e integración social si tenemos en cuenta que desde las propias familias, circunscripciones y consejos populares es que se logra la batalla con la integración de los entes coordinadores y entidades que promueven la política, hoy el municipio cuenta con una cátedra del Adulto Mayor organizada y atendida por la Filial Universitaria y la Dirección

General de Salud, 7 grupos de prevención, además del grupo municipal, 33 consultorios médicos y de la familia, la Casa de Orientación de la Mujer y la Familia, los especialistas de la Salud, Cultura y Deporte para ofrecer tratamiento a los adultos mayores, acciones que se desarrollan de forma regular en el municipio, adolecemos de hogar de ancianos y centro de salud mental, aspectos en los que se debe continuar trabajando e intencionar para su incorporación en próximos planes de inversión, hoy no se logra el completamiento de la Casa de Abuelos solo se cubre el 50%, las causas fundamentales que inciden negativamente en el completamiento de las capacidades están relacionadas con la lejanía de la Casa, transporte que acerque a los abuelos a la misma, precio del servicio. Para el completamiento de las capacidades inciden todos los organismos, organizaciones y la comunidad para reportar ancianos con necesidad y disposición de incorporación, se cuenta en el municipio con 6 centenarios.

Para dar cumplimiento al Programa de la Dinámica Demográfica se realizan acciones con los Trabajadores Sociales para incrementar la capacidad de la casa de abuelos evaluándose en el consejo de dirección, en el grupo de prevención a nivel de consejo y municipal para conocer cuáles son los abuelos que reúnen las condiciones y quieren incorporarse a la Casa de Abuelos .

En cuanto a la atención a las madres con 3 hijos o más con necesidad de vivienda se le ha dado recursos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a 56 de ellas (colchones, camas, módulos alimenticios y de aseos, juego de comedor y de sala, 5 viviendas 4 solares y 3 incluidas en el plan de este año).

Se implementan los programas de comunicación y culturales sobre el proceso de envejecimiento y la dinámica familiar para sensibilizar, valorizar y entretener a los adultos mayores y resto de la población ya que logramos beneficiar 230 familias con módulos alimenticios y de aseo, camas, colchones, se incorporan 3 personas adultas al SAF, logramos el desarrollo de 46 actividades culturales, 63 deportivas, 20 recreativas, en estas áreas todos los sábados del mes como está montado en el sistema de trabajo áreas rurales, se acercan los servicios de la educación con la construcción de 3 anexos en áreas alejadas (Pilón 2 y 3, Negritos) salud, se incluyen 2 médicos en todos los consultorios, se traslada el sillón para servicios estomatológicos, Comercio organiza el desarrollo de ferias y venta de productos en las UEB de cada consejo, Vivienda incorpora un técnico para cada consejo y logra legalizar 13 viviendas, Deporte garantiza los profesores y técnicos en todas las áreas y se sostuvieron encuentros deportivos en Los Pinos.

Se encuentran creados los círculos de abuelos en todos los consejos populares lo que se hace necesario es la integración de otros sectores (Cultura y Deportes) para así lograr su adecuado funcionamiento, de ellos se encuentran funcionando 22 con 1489 abuelos (31,7%) de un 30 % que mide el programa de indicador óptimo.

En el territorio se proyectó la apertura de una casita infantil, para resolver la situación existente con respecto a las solicitudes de las madres trabajadoras, actualmente contamos con 50 de forma general.

Se realizó un estudio de la comunidad Camilo Cienfuegos por parte de las promotoras del PETH que atienden este consejo popular, donde se diagnosticó que existen 6 trabajadoras pertenecen a ALMEST; 10 UCM; Gaviota 10, 30 no trabajan y tienen 2 o más hijos, desean incorporarse al trabajo.

Significar que en el mes de septiembre inicia un curso de auxiliar pedagógica y asistente educativa para las educaciones de la primera infancia y primaria respectivamente.

Acciones constructivas del Complejo Educativo

Se proyectó la construcción de un complejo educativo que consta entre su estructura con un círculo infantil para una matrícula de 180 niños y niñas en la comunidad Camilo Cienfuegos Gorriarán. Un seminternado, un centro mixto con una secundaria básica y un preuniversitario. Señalamos al respecto que esta cuenta solo con el terreno y las simientes para el círculo infantil.

Principales acciones a desarrollar por la Primera infancia:

1. Mantener el seguimiento y control a la construcción del complejo educativo en la comunidad Camilo Cienfuegos G, a través de los despachos
2. Atender a toda la población infantil de 0-6 años en las diferentes modalidades de atención institucional y no institucional, con la participación de las familias, educadoras, familias, organismos y organismos, con énfasis en los barrios priorizados.
3. Desarrollar charlas educativas con las embarazadas para proporcionar la atención educativa desde su procreación.
4. Priorizar el otorgamiento de plazas a madres trabajadoras en situación social.

Están establecidos los mecanismos de control a través de diferentes entidades que nos permiten conocer, evaluar y proyectar medidas acorde con los movimientos internos y externos del territorio, significando Antilla es el municipio que menos movilidad presenta a nivel de país, la población no emigra con frecuencia, es alta la tasa de natalidad.

Acuerdo 112-XVIII: (cumplido)

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el estado de tramitación de los planteamientos recepcionados, con énfasis en:

1. Elevado número de planteamientos pendientes de solución, con mayor énfasis en: Empresa Eléctrica y Comunes
2. Persiste la falta de agilidad en la respuesta oportuna a planteamientos captados por despacho (Empresa Eléctrica 1, Comunes 13, Agricultura 2).
3. Existen dificultades con el cumplimiento de los compromisos contraídos por entidades administrativas en los análisis de la atención a los planteamientos en las entidades administrativas (Empresa eléctrica, Comunes y Acueducto).
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Respuesta:

El Consejo partiendo de lo indicado en la Ley 139, analizó la atención brindada a los planteamientos de los electores captados mediante despachos del delegado con sus electores, se evaluó el tema en el Consejo de la Administración Municipal extraordinario del mes de enero, donde se invitó a la OBE Eléctrica, Delegación de la Agricultura y Empresa

de Comunales por ser las entidades con mayor número de planteamientos formulados por los electores pendientes de solución, ECNS, así como su falta de agilidad en la respuesta oportunas y sólidas, persisten las siguientes insatisfacciones con los niveles de solución de planteamientos de los electores captados por despacho por debajo de la media de la provincia, se mantienen 7 planteamientos envejecidos (Comunales 3, Agricultura 4). Al cierre del mes de enero, a pesar de mantener los despachos semanales, las conciliaciones con los jefes de entidades, las reuniones quincenales, no se logra eficacia en la solución a los planteamientos.

Persiste la falta de agilidad y la planificación de acciones para transformar la situación de los planteamientos, desde la Secretaria del Consejo de la Administración Municipal se realizan visitas al organismo, se solicita su presencia en los consejos populares para que atienda al elector personalmente, se realizan despachos con el Intendente, la Secretaria de CAM, participación en Consejos de Dirección para evaluarlo con los miembros del Consejo y hacer señalamientos críticos, se lleva un proceso de rendición de cuentas de la entidad, se solicita análisis en comisión de cuadros de la entidad y del CAM, de no ser de nuestra subordinación se solicita la presencia del organismo superior para evaluar el tema, durante el periodo se pudo comprobar que es insuficiente el tratamiento orgánico a los planteamientos, los que no transitan por el sistema de trabajo de cuadros y especialistas, en los órganos técnicos de dirección, pobres intervenciones, no se adoptan acuerdos transformadores (Comercio, Comunales, Vivienda), falta dominio de la Ley 139, de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Administraciones Municipales del Poder Popular en su artículo 15 inciso h), con el papel de los viceintendentes en la resolutivez de los planteamientos, por lo que mantienen mayor nivel de planteamientos pendientes: Empresa Eléctrica, Comunales y Vivienda.

El Consejo de Administración, ha logrado coordinar con la UEB Comunales para la recogida de desechos sólidos, el abasto de agua, los enterramientos la transportación de la canasta básica, con la ECOT RA, para el traslado de la embarazada a Banes para su atención, el drenaje de las zonas durante las fuertes lluvias, Materia Prima, para el aporte de madera y acero para la vivienda y la construcción de sarcófagos.

Referente a los compromisos en la atención y solución a los planteamientos analizados durante su participación en las reuniones de los consejos populares, la Empresa Eléctrica, no logra cumplir con lo pactado según fechas de culminación, se trabaja en la colocación del alumbrado público, lo que transita por problemas de recursos técnicos y se hace necesario trabajar en la calidad de las respuestas que se ofrecen a los electores desde los compromisos contraídos con incidencia en Comunales y Acueducto brindándoles la posibilidad a los delegados que conozcan los ciclos de abasto de agua y recogida de desechos sólidos, la Vivienda, no logra incluir en el plan rehabilitación a los casos atendidos por la situación de la entrada de recursos al país.

ELECCIÓN DE LOS JUECES LEGOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL POPULAR

- 1 Nombre y Apellidos: Elizabet Tejeda Pupo (1 año como juez lego)
Nivel Escolar: Técnico Medio
Centro de trabajo: Poder Popular
Integración revolucionaria: PCC, CTC, CDR, FMC.
- 2 Nombre y Apellidos: Susan Yuset Leyva Navarro (2 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Ama de casa
Integración revolucionaria: CDR, FMC
- 3 Nombre y Apellidos: Leonel González Navarro (2 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: informático en la UJC
Integración revolucionaria: UJC, CDR, CTC
- 4 Nombre y Apellidos: Doris María Menendez Perez (31 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: DMOTU
Integración revolucionaria: FMC, CDR, CTC
- 5 Nombre y Apellidos: Rosa Zaldívar Oliva (31 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Técnico de Recurso Humano en la Dirección Municipal de la Vivienda
Integración revolucionaria: FMC, CDR, CTC
- 6 Nombre y Apellidos: Javier Herrera Castell (1 año como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Jefe de Turno en el Molino de Maíz
Integración revolucionaria: CTC, CDR
- 7 Nombre y Apellidos: Migdalia Almira Nápoles (12 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado

- Centro de trabajo: jubilada
Integración revolucionaria: CDR, FMC
- 8 Nombre y Apellidos: Dennis Fundichelis (20 años como juez lego)
Nivel Escolar: Técnico medio
Centro de trabajo: Poder Popular
Integración revolucionaria: CTC, CDR
- 9 Nombre y Apellidos: Isnel de la Peña Consuegra
Nivel Escolar: Universitario
Centro de trabajo: -
Integración revolucionaria: CDR
- 10 Nombre y Apellidos: Neris Borjas Ferrer (se desempeña como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Poder Popular
Integración revolucionaria: PCC, FMC, CDR, CTC
- 11 Nombre y Apellidos: José Abel Tamayo Peña (se desempeña como juez lego)
Nivel Escolar: Técnico medio
Centro de trabajo: Molino de Maíz
Integración revolucionaria: PCC, CTC, CDR
- 12 Nombre y Apellidos: Margarita Quiala Sánchez (30 años como juez lego)
Nivel Escolar: Técnico medio
Centro de trabajo: Salud Pública
Integración revolucionaria: PCC, FMC, CDR, CTC
- 13 Nombre y Apellidos: Migdalia Thoppe Tamayo (39 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Molino de maíz
Integración revolucionaria: CTC, FMC, CDR
- 14 Nombre y Apellidos: Avilio Arle Fernández Pupo (7 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado

- Centro de trabajo: cuentapropista
Integración revolucionaria: CDR
- 15 Nombre y Apellidos: Mariela Thoppe Batista
Nivel Escolar: Universitario
Centro de trabajo: INDER
Integración revolucionaria: FMC, CDR, CTC
- 16 Nombre y Apellidos: Yoannia Zayas Cantillo
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Salud Pública
Integración revolucionaria: CDR, FMC, CTC
- 17 Nombre y Apellidos: Zenaida Avila Tamayo (12 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Forestal
Integración revolucionaria: CTC, FMC, CDR
- 18 Nombre y Apellidos: Iris Navarro Hernández (4 años como juez lego)
Nivel Escolar: Técnico medio
Centro de trabajo: Centro Cultural Malecón
Integración revolucionaria: PCC, CTC, CDR, FMC
- 19 Nombre y Apellidos: Lurdes Ramona Sánchez Consuegra (10 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Dirección Municipal de la Vivienda
Integración revolucionaria: CTC, FMC, CDR
- 20 Nombre y Apellidos: Yamila Mercedes Pagés Velázquez
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Poder Popular
Integración revolucionaria: CTC, CDR, FMC
- 21 Nombre y Apellidos: Jasnudis Cortiña de la Cruz
Nivel Escolar: Duodécimo grado

- Centro de trabajo: ECOT Ramón de Antilla
Integración revolucionaria: PCC, CDR, CTC,FMC
- 22 Nombre y Apellidos: Yaquelin Feria Roche (20 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Poder Popular
Integración revolucionaria: PCC, CDR, CTC,FMC
- 23 Nombre y Apellidos: Elsa Iris Avila Peña (actualmente se desempeña como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: técnica de laboratorio en el Centro Mixto Desembarco del Perrit
Integración revolucionaria: CTC, FMC, CDR
- 24 Nombre y Apellidos: Lourdes Dolores Rodríguez Breffe (15 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: jubilada
Integración revolucionaria: PCC, CTC,FMC,CDR
- 25 Nombre y Apellidos: Linet Batista Benitez
Nivel Escolar: Universitaria
Centro de trabajo: Productora de Alimentos
Integración revolucionaria: PCC, CTC,FMC,CDR
- 26 Nombre y Apellidos: Matilde Hastie Sablón (6 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Jubilada
Integración revolucionaria: CDR, FMC
- 27 Nombre y Apellidos: Marilis Guilarte Leyva (6 años como juez lego)
Nivel Escolar: Máster en ciencias
Centro de trabajo: Dirección Municipal de Educación
Integración revolucionaria: CTC,FMC,CDR
- 28 Nombre y Apellidos: Michel Matos Fuentes (10 años como juez lego)
Nivel Escolar: Universitario

- Centro de trabajo: supervisor A en grupo de control en la UCM
Integración revolucionaria: CTC, CDR
- 29 Nombre y Apellidos: Ana Yumis Batista Rodríguez (2 años como juez lego)
Nivel Escolar: Duodécimo grado)
Centro de trabajo: Poder Popular
Integración revolucionaria: PCC, CTC,FMC,CDR
- 30 Nombre y Apellidos: Daimarelis Almaguer Ramírez (10 años como juez lego)
Nivel Escolar: Técnico medio
Centro de trabajo: Cupet
Integración revolucionaria: PCC, CTC,FMC,CDR
- 31 Nombre y Apellidos: Nereyda Antuán Gózález
Nivel Escolar: Universitaria
Centro de trabajo: Centro de Higiene de Salud
Integración revolucionaria: CTC, CDR, FMC
- 32 Nombre y Apellidos: Nora Martas Rivas Herrera
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: jubilada
Integración revolucionaria: CDR, FMC
- 33 Nombre y Apellidos: José Ángel Utria Costa
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: UCM ,Contador Inventario Baracutey 61
Integración revolucionaria: UJC, CDR, CTC
- 34 Nombre y Apellidos: Nayrobis Batista Tamayo
Nivel Escolar: Duodécimo grado
Centro de trabajo: Especialista B,seguridad y proteccion UCM
Integración revolucionaria: PCC, CDR, CTC
- 35 Nombre y Apellidos: Manuel Calderín Castañeda
Nivel Escolar: Duodécimo grado

Centro de trabajo: UCM

Integración revolucionaria: PCC, CTC, CDR

INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL POPULAR MUNICIPAL SOBRE EL CONTROL, INFLUENCIA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE CUMPLEN SANCIÓN EN LIBERTAD

En correspondencia con los objetivos de trabajo para el año y las proyecciones estratégicas el Tribunal Municipal Popular de Antilla encaminamos nuestra labor a obtener superiores niveles de calidad en el desempeño de la función jurisdiccional, a contribuir con el desempeño judicial al fortalecimiento del orden, la disciplina y la legalidad en la sociedad cubana, y a fortalecer la preparación y el comportamiento ético de los trabajadores.

En el presente informe reflejamos los resultados alcanzados tanto en la actividad jurisdiccional en la atención a personas que cumplen sanción bajo supervisión de la actividad del Juez de Ejecución.

Juez de Ejecución

En la actividad de control, influencia y atención a personas que cumplen sanciones en libertad cerramos el año con un total de 61 controlados, de ellos aptos para el trabajo 58 y 3 no aptos, incorporados 56, de ellos 39 en el sector estatal y 17 en el no estatal y 2 pendientes a ubicar, tema este que es prioridad, ya que Antilla es un municipio con gran cantidad de ofertas de empleo, sin existir durante todo el año problemas en ese sentido.

Se trabaja para ubicar los sancionados y cumplir con el término de los 30 días, insistimos ubicarlo en el sector estatal para dar más seguimiento y tratar de tener un mayor control de estos, aun y cuando tenemos controlados en el sector no estatal son los menos, pero se han realizado nuevas propuestas como la implementación de las MIPYME, las que son una nueva fuente de empleo.

Nos mantuvimos todo el año sin asistente judicial lo que dificulta el trabajo teniendo que cambiar constantemente la estrategia de control de los sancionados priorizados para poder llegarle a todos, pero aun así sin tener completa la plantilla, trabajamos en la exigencia por el cumplimiento del pago de la responsabilidad civil, contando el municipio con 24 controlados con responsabilidad civil, 15 personas naturales y 9 personas jurídicas, de ellos aun se encuentran efectuando el pago 4 controlados, no existen controlados que no pagan ni sin expediente en caja. De igual forma damos seguimiento a la ubicación laboral de todos los que están aptos para el trabajo y la realización de las visitas tanto en lugar de residencia como centro de trabajo.

Durante el mes de abril se realizó el ejercicio integrador para visitar los controlados de conjunto con la PNR y demás factores y durante los meses septiembre y octubre se desarrolló el segundo ejercicio, donde realizamos la visita de la mayoría de los controlados realizamos el análisis de la objetividad del empleo asignado en correspondencia con el delito, que a nuestro criterio existe bastante correspondencia aunque puede mejorar con la ampliación de la plantilla en varios sectores en el municipio, se les exige las funciones de trabajo de la actividad a realizar a todos los controlados para que no entre en contradicción con las limitaciones que pueden tener atendiendo la sanción que cumplen.

Se ha tenido en cuenta las orientaciones recibidas en cuanto a la ubicación de los

controlados en correspondencia con la individualidad de cada uno y el delito cometido, diseñando una estrategia de control en correspondencia con ello, por lo que en el mes de noviembre se realizó un ejercicio por indicación del Tribunal Supremo de los controlados ubicados en Comunes, donde se analizó la fecha en que se incorporaron, calidad del contrato y coincidencia con las nominas y pre nominas, así como las violaciones en que pudieran incurrir, siendo de gran importancia, pues se conoció por esta vía que en el municipio iba a desaparecer la entidad de Comunes y se unificaría con otra institución que presta servicio al turismo.

Se trabajó en el fortalecimiento de las relaciones de trabajo con los organismos involucrados en la actividad de control, así mismo se realizan capacitaciones a los secretarios para la correcta implementación de las nuevas leyes, así mismo se realizó a solicitud de la retroactividad de los controlados que por la entrada en vigor del Código Penal le correspondía.

Las cuestiones analizadas en el presente informe nos permiten comprobar que aún nos queda trabajo por hacer máxime con todas las nuevas indicaciones y las modificaciones legislativas, las que deberán materializarse sobre la base del cumplimiento de los objetivos y proyecciones estratégicas del Tribunal Supremo Popular para el año 2024 y para lo cual en el municipio debemos centrar nuestros mayores esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Lograr el correcto funcionamiento del Grupo Municipal encargado de la actividad de ejecución y una vinculación más eficaz con los consejos populares y grupos comunitarios, como máxima expresión del sistema de prevención.

RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN

Al amparo de lo estipulado en la Ley 139/2020, Artículo 14, inciso m) le corresponde al Consejo de la Administración Municipal rendir cuenta a la Asamblea Municipal del Poder Popular de su gestión al menos una vez al año y de aspectos específicos en las ocasiones que a la misma le interese, por medio de su Intendente Municipal, por lo que durante el año 2023 se trabajó desde la institucionalización del órgano teniendo en cuenta lo que establece la Constitución de la República, las leyes y demás disposiciones normativas lo que nos permitió evaluar el informe de los resultados de la comprobación realizada por la Fiscalía dirigida a revisar la Resolución 200/22 emitida por el Gobernador y la 103 sobre el robo en las bodegas, aspecto que nos permitió organizar la entrega de módulos al 100% de nuestros núcleos, desde su evaluación en el Consejo de la Administración Municipal, consejo de dirección de la empresa de Comercio, acción que nos permitió detectar violaciones referentes a la entrega de cigarrillos en las bodegas del municipio, las que no fueron consideradas delitos y merecieron seguimiento por parte del viceintendente que atiende este programa, se trabajaron las prioridades para el 2023 desde la atención al proceso electoral del 26 de marzo del 2023, además se implementaron las palabras pronunciadas por el Gobernador de Holguín en la reunión con el Presidente de la República y del Primer Ministro de la República de Cuba el 20 de enero del 2023 en Holguín, las acciones para la revalorización de la ruralidad en Cuba, las orientaciones para incrementar las acciones de regulación y enfrentamiento que eviten precios abusivos, en respuesta a las directivas generales, para la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades e indisciplinas sociales, tratamiento jurídico-penal a la ocupación ilegal de viviendas y otros locales, el discurso pronunciado por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, en la sesión constitutiva de la X

Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, temas más debatidos en el 6to Pleno del CC PCC y II Asamblea extraordinaria de la décima legislatura, el artículo "La Guardia Revolucionaria no se descuidará jamás", precisiones sobre la organización de la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades e indisciplinas sociales, la atención directa a la prevención y el enfrentamiento al delito la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales, que incluye las drogas y la prostitución, se evaluaron además las palabras pronunciadas por el miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, con equipos de diversas entidades, responsabilizadas con dar respuestas a las inquietudes, quejas o denuncias de la ciudadanía, la burocracia «atiende» población, así como la Resolución No.194-2023, referente a la carta para Intendentes sobre la implementación del sistema informativo y la evaluación del funcionamiento de los grupos de atención a la prevención y enfrentamiento al delito en la provincia por lo que se crearon 8 grupos de prevención social en el municipio, en correspondencia con los consejos populares creados y el municipal, los que funcionan de forma mensual, se trabajaron las insatisfacciones derivadas de la visita del CECM y del Comité Central del PCC a la provincia, aspectos que tuvieron su seguimiento desde el sistema de trabajo de los cuadros y especialistas, significando, no en todos los órganos técnicos de dirección se implementaron las acciones indicadas, aspecto que merece especial atención de viceintendentes y directores de entidades, UEB y empresas del territorio.

En cuanto a los acuerdos de la Asamblea, se implementaron y se ofreció tratamiento a los acuerdos, 13-XVIII, 36-XVIII, 40-XVIII, 47-XVIII, 51-XVIII, 57-XVIII, 60-XVIII, 63-XVIII, 66-XVIII, 80-XVIII, 83-XVIII, 86-XVIII y 95-XVIII de la Asamblea Municipal, significando de ellos no se obtienen transformaciones favorables en el acuerdo 40, desde lo contenido en la ley 157 del Presupuesto dirigido a incrementar los ingresos y disminuir los gastos al presupuesto ya que 4 UA, cerraron con demandas de recursos y la Dirección General Municipal de Salud, Educación, Comunales estuvieron sobregiradas en el presupuesto, durante todo el año, el acuerdo 60-XVIII, referente a los problemas con la higiene comunal, insatisfacciones de la población relacionadas con la prestación de los servicios funerarios y cementeriales y el bajo nivel de enfrentamiento a las indisciplinas sociales y/o institucionales relacionadas con los servicios comunales y el acuerdo 66-XVIII relacionado con el cumplimiento de los programas de CBH y las nuevas convocatorias aspecto que durante el 2023 no se pudo intencionar por falta de presupuesto para ello.

Las actividades económicas estuvieron dirigidas a la producción de alimentos aspecto que no se logra en su totalidad desde el incumplimiento de los cultivos rústicos, la contratación de leche y carne a la industria, la cría de gallina semirústicas, no se concluyen los módulos pecuarios previstos, ni se desarrollan los huertos intensivos y organopónicos del municipio, significándose avanza en la producción de arroz y el desarrollo de la pesca, el cumplimiento de los rublos exportables no se logra ni el carbón vegetal, ni la miel de abeja, los nuevos actores económicos despuntan en el municipio con la creación de 4 Mipyme aprobadas, tres de ellas funcionando, 1 proyecto de desarrollo local aprobado "Modulo pecuario de la CSS José Ramón Quintana" de los Pinos, 1 con estudio de factibilidad la "Maquina extractora de aceite de Maíz del Molino Comandante Daniel" y una cantera de 32 proyectos que se encuentran en estudio, además se potencia la cartera de proyectos desde el desarrollo del Evento Estudiantil de la Filial Universitaria con 8 nuevos proyectos.

Se concretan las actividades de servicios de salud por lo que en el periodo se mantiene la mortalidad infantil en 0, los bajos peso en una tasa de 7,3 superior a lo planificado por la provincia, una muerte materna, se mantiene el embarazo en la adolescencia con 15 embarazadas, ninguna menor de 15 años, se rescata el transporte sanitario en el último mes del año, se logran cubrir todos los consultorios médicos de la familia, 6 de ellos con 2

médicos, se mantiene el funcionamiento del policlínico con servicio de hospitalización. Los indicadores de movimiento hospitalario expresan un uso adecuado del recurso cama. Contamos en el municipio con un total de 45 camas reales, de una dotación aprobada de 45 como policlínico con servicio de hospitalización, se han ingresado un total de 1016 pacientes, contra 880 en igual período del año anterior, el Índice ocupacional es de 80,2 de un propósito de un 75.5 cumpliéndose el indicador, el promedio de estadía se cumple 6 de un propósito de 7, una casa de abuelos, la cual solo se cubre al 50% y el servicio de 13 camas para hogar materno, significando son insuficientes los insumos médicos, la entrada de medicamentos, además se debe continuar trabajando para disminuir los focos.

El componente educacional presenta insuficiencias que persisten en el Sistema Educativo del municipio por lo que no se logró el cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica, tanto en el nivel medio superior como en el superior, los resultados en aprobados de las 20 plazas planificadas solo se incorporaron 11 y se mantienen hasta el momento estudiando solo 2, en cuanto a las pruebas de ingresos fueron los más bajos de la provincia, aunque el 100% de los estudiantes recibieron carreras, referente a los 40 inactivos docentes frente aulas, se mantienen, aunque desde la Dirección Municipal de Educación se actualizó la estrategia de atención al personal docente para incidir en el completamiento de la cobertura docente, lográndose resolver la situación existente utilizando alternativas para atender una matrícula de 3219 estudiantes, ubicados en una red escolar de 33 instituciones educativas y distribuidos en siete consejos populares. Actualmente contamos con una necesidad de 11 docentes (CM Desembarco del Perito: 9, de ellos 7 de la ETP y 2 preuniversitario; 1 Secundaria Básica Rubén Martínez Villena, 1 SB Rigoberto Sillero Marrero), se mantiene el elevado nivel de deterioro de los medios audiovisuales con que cuenta el sector, se presentan problemas con el incremento de las publicaciones en las diferentes redes sociales por parte de los 21 centros conectados a internet ya que influye la tenencia de móviles acorde a la actividad, se trabaja en la instalación de la nueva aplicación Twitter, se trabaja por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo lo que se revierte en la calidad del aprendizaje, el proceso investigativo de los docentes y la calidad de la Preparación Metodológica. En la Formación Vocacional y Orientación Profesional se garantiza sistematicidad en la vinculación y participación de las educaciones.

En los programas culturales se trabaja para potenciar el Programa Sociocultural desde el incremento de los promotores culturales en los barrios rurales en estrecha comunión con los instructores de arte, elemento que favoreció el incremento de actividades culturales en los 4 SAF del municipio con esta característica, dándole protagonismo, al cine de Deleyte, casas bibliotecas y museos lo que arrojó como resultado que el 30 de julio se otorgara premios de poesía a Juan Demecio Jiménez, 30 de noviembre el discurso de clausura por el Día de los Mártires estuvo a cargo de la Directora del Museo Juan George Sotto Cuesta de Deleyte, se logra la visualización y socialización de los resultados del programa sociocultural, con un mayor uso de las redes sociales a través del comunicador institucional de Cultura de conjunto con los promotores culturales y las instituciones culturales los que continúan fortaleciendo la promoción acertada de todas las actividades culturales trazadas en el Programa de Desarrollo Cultural dentro del municipio, pero también en las redes sociales, en las reuniones de programación se fortalece el cumplimiento del plan de presentaciones de libros sobre todo en los escenarios planificados para ello, elemento que se tuvo en cuenta durante la Jornada de la Cultura Cubana y se socializa el Libro Martí, Fidel y el Programa del Moncada de los autores Juan Hernández Machado y Gilberto Gallo Martínez, Una deuda impostergable en homenaje a Fidel Castro Ruz del escritor Alberto Albariño Atienzar y otras actividades

sobre temas de actualidad nacional e internacional en la mayoría de las instituciones y comunidades, durante todo el año, se desarrolla el Festival del Creador Musical, con más de 15 obras genuinas y auténticas de nuestro habitantes, la Brigada José Martí se ha incorporado a las actividades culturales que coordina el promotor cultural en las diferentes manifestaciones del arte aspecto que posibilita realizar todos los lunes a las 9:00 am la reunión de programación donde participan la Brigada José Martí, promotores y especialistas de Casa de Cultura para analizar la proyección de las actividades de la semana y el chequeo de la semana anterior por lo que se retoma “Las Culturas en mi Barrio” con la participación de instructores de arte, movimiento de artistas aficionados y promotores culturales. Se trabaja en un levantamiento por parte del historiador y la metodóloga de PCI para darle respuesta al trabajo investigativo de las nuevas comunidades. Además, se sostuvo intercambio con la Comisión de Patrimonio de Banes para establecer una alianza en el conocimiento de la historia local de los nuevos territorios por lo cual las orientaciones fueron precisas para garantizar la sistematicidad en el tratamiento adecuado a las tarjas y monumentos en todo el territorio.

Considerando se debe continuar trabajando con los Proyectos que tenemos hoy (El Malecón), garantizar los ingresos, concluir la historia de los consejos populares recibidos con énfasis en Deleyte, la proyección de la Casa de la Música con ARTEX, trabajar de forma intencionada el Proyecto de Rutas y Andares de Antilla para ofertarlo en el servicio hotelero, al igual que las manifestaciones artísticas con lo propio de nuestro territorio .

En las actividades , deportivas, recreativas, contamos con un total de 7 Consejos Populares y 50 Circunscripciones para potenciar variadas e inclusivas ofertas de Deporte, Educación física, Recreación y actividad física, priorizando la elevación de los resultados deportivos, la calidad de vida de la población, la atención y formación integral de los atletas y recursos humanos en un ambiente saludable, basados en la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, siendo consecuentes con el pensamiento económico y creador del Comandante en Jefe, se mantienen 28 profesores deportivos, practicantes: 949 , se desarrollan los deportes: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Beisbol, Boxeo, Esgrima, Futbol, Hockey, Pentatlón y Tiro Deportivo, con 9 instalaciones deportivas y áreas deportivas: 18, las que se desarrollan en 35 escuelas, de ellas 25 primaria ,secundaria básica: 4, preuniversitario y centro mixto: 2, círculo infantil: 1, significando se deba continuar trabajando en la categoría juvenil para su implementación dentro del sistema competitivo del Inder para el curso escolar 2023-2024.

- Garantizar por parte del departamento de docencia: cursos de superación, posgrados, diplomados, tanto por deportes como de forma general, para garantizar la superación sistemática de los jueces, árbitros y de los entrenadores que se encuentran ubicados en los deportes con atletas discapacitados de nuestro municipio.

- Garantizar por parte de la administración las condiciones mínimas para la reparación y mantenimiento del bosque de los atletas.

- Continuar informando la necesidad de construcción o mantenimiento de las instalaciones deportivas en las escuelas.

- Fortalecer los vínculos de cooperación INDER-MINED.

- Incrementar de forma intencional la incorporación de adultos mayores y adultos con enfermedades crónicas no trasmisibles a los programas.

- Accionar sobre el sector social para lograr participación masiva en las carreras caminatas.
- Continuar perfeccionando y masificando las actividades deportivas recreativas en barrios, circunscripciones y consejos populares del territorio.

Se cuenta con potencial científico en el territorio desde el funcionamiento del Grupo Técnico Asesor, liderado por la FUM y el CITMA, significando se deben intencionar otras carreras en el municipio de corte económico, agrario, turístico, maestrías, doctorados.

La defensa en el municipio está montada por el Consejo de Defensa Municipal, se han desarrollado con calidad todos los ejercicios previstos, con la participación de los Jefes de grupos y subgrupos, en todas las defensas y la Defensa Civil mostró avances en los ejercicios que se desarrollaron con la participación popular en cuanto de protección, la seguridad y el orden interior que le corresponda.

Se presentó el Plan de la Economía para el 2023, aspecto que fue monitoreado mes a mes en la reunión de la Economía, reunión de la Comisión Territorial y en los segundos Consejos de la Administración Municipal de cada mes teniendo en cuenta los ingresos y los gastos, se informó de las modificaciones presupuestarias, significando se debe continuar trabajando para transformar su accionar haciendo uso de las herramientas de trabajo que legalmente ostenta que permita ejecutar el presupuesto en la DTSS con un importe de 2, 442,9 MP, el cumplimiento de los ingresos; multas del Código Penal, se logra al 72,2 % en apremio 93. Estud. Curso diurno 8,3 %, viviendas vinculadas un 23,1 %, solares yermos presenta un 70,3 %, recargo por mora presenta un plan hasta la fecha de un 86,6 %, entidades con demanda de recursos en el tercer trimestre del año (UP Poder Popular, UP Comunales, UP Educación, UP Salud Pública,) saldos vencidos de cuentas por pagar en CUP al cierre del mes de octubre, con importe total de 3 125,0 MP, deuda de impagos de 20,0 MP de la Unidad Presupuestada Salud.

Se presentó la Liquidación del año 2022 en el mes de febrero como correspondía y la del 2023 será presentada en la misma fecha

Nos propusimos 5 Objetivos de trabajo, en función del desarrollo económico y social del Municipio;

los cuales fueron presentados y aprobados por la AMPP los que exhiben los siguientes resultados)

OBJETIVO No.1: REGULAR

❖ Insuficiente el seguimiento a los Planteamientos, se evidencia morosidad y falta de seguimiento, de un total de 13 203 planteamientos, solucionados 12 401 (93.9 %) y ECNS 726 (5.04 %) y pendientes 76 (0.5 %), durante el año las Entidades y Empresas con más bajos niveles de solución han sido: Comunales, Eléctrica, Vivienda. Los mejores niveles de solución corresponden a Acueducto, Salud y Comercio.

❖ Se sobre cumple el plan de transportación de pasajeros al 216.9 %

❖ Se logra la transportación de las cargas contratadas al 136.3%,

❖ Se cumple la distribución de agua por Pipas en los Barrios Tradicionales, el ciclo está a 16 días.

❖ La producción de Alimentos, solo se logra el 84,3%.

❖ El porcentaje de ingreso a la Escuela Pedagógica en el curso 2021-2023 se comportó al 28.0% inferior en un -5 % comparado al curso anterior.

OBJETIVO No.2: MAL

❖ De 29 producciones físicas manufactureras decrecen un total de 22 pertenecientes a 4 entidades: Umbrales, DOMUS, UEB Distribuidora de alimentos y Molino de maíz.

❖ De 31 producciones físicas agropecuarias decrecen un total de 10 pertenecientes a 2 entidades: UEB Agroforestal (9) y Fábrica de Tabaco(1)

❖ En el programa de las 30 libras per cápita se distribuyeron 27,1 libras per cápitas, representando el 90,3 % de ellas. Corresponden al Sistema de Acopio de viandas 12,8 Lbs, hortalizas 5.8 Lbs, granos 2.8 Lbs y frutas 5.7 Lbs. Se incumple dado a que no cumplen con los envíos planificados de otros municipios.

❖ La circulación mercantil minorista de forma general presenta un plan de 56 487.2 MP se obtiene un real 80 513.0 MP para un 42.5 % de sobre cumplimiento.

❖ La circulación mercantil minorista de Farmacia se incumple en un 38.3 % de un plan de 571.6 MP se obtiene un real de 353.0 MP, dado a la falta de medicamento y al déficit de combustible para la transportación de la materia prima para su elaboración..

❖ La circulación mercantil minorista de Comercio de un plan de 46 673.5 MP se obtiene un real de 63 807.5 MP para el 136.7 % de cumplimiento. Esto se debe a la venta de comestible, cerveza y cigarros.

OBJETIVO No.3: REGULAR

❖ En el programa de las 30 libras per cápitas se distribuyeron 28,3 libras per cápitas, representando el 90,3 % de ellas corresponden al sistema de Acopio, de viandas 12,8 Lbs. hortaliza 5.8 lbs., grano 2.8 lbs. y frutas 5.7 lbs. Se incumple ya que no se logra producir todo lo pactado por campañas y el incumplimiento de los envíos planificados de otros municipios.

Sector Agroforestal: 3

❖ **Carbón Vegetal:** se incumple en un 86.6 % (97.9 TN) de un plan de 113.0 TN para un real de 15.1 TN. dado a la falta de fuerza de trabajo

❖ En la producción de carbón de exportación: se incumple en un 80.0 % de un plan de 90.0 TN alcanza un real de 8.1 TN dado a la falta de fuerza de trabajo.

Producciones de Tabaco: 1

❖ **Tabaco:** se incumple en un 4.6 % de un plan de 1708.7 MU para un real de 1629.4 MU dado a los incumplimientos de las normas en cada vitola, a los certificados médicos y a la mala calidad de la materia prima.

❖ **Breva:** se incumple en un 22.9 % de un plan de 901.9 MU para un real de 695.7 MU. Dado a la mala calidad de la materia prima.

❖ **Crema:** se sobre cumple en un 23.4 % de un plan de 617.0 MU para un real de 761.4 MU. Dado a la totalidad de la fuerza de trabajo.

❖ **Petit:** se incumple en un 9.2 % de un plan de 189.8MU para un real de 172.3 MU. Dado a los incumplimiento de las normas de los tabaqueros.

OBJETIVO No. 4 Regular

❖ En el **Programa de la Vivienda** de un plan de 17607,0MP se ejecutó 2705,5MP para un cumplimiento de 15,4% respecto al plan del año y un 39,3% con respecto al período,

representando la terminación de 1 vivienda por parte del MICONS, 3 por DOMUS, 1 por UMBRALES y 20 por ALMEST para un total de 25 viviendas, de un plan de 237 viviendas del Plan Estatal, para un 9,3% de cumplimiento.

❖ Del Programa de la Dinámica Demográfica de las 98 madres identificadas con más de 3 hijos solo se logra terminar 3 viviendas de las 6 incluidas en el plan.

OBJETIVO Nro. 5 Bien

❖ Para darle cumplimiento al PIEI, de un total de 29 ilegalidades, se planificó erradicar 8, se erradicaron 8 para el 100%.

❖ Se contienen las ilegalidades asociadas al OTU, tenemos nuevas áreas aprobadas para el hábitat en las circunscripciones 22 y 27.

❖ En cuanto a la prevención y atención social se logra en el municipio estabilidad en el funcionamiento de los grupos de prevención a nivel municipal, todos están representados por los entes comunitarios, desde la evaluación de las problemáticas sociales en los 7 grupos que tenemos a nivel de consejos populares, se cuenta con 50 trabajadores sociales, uno para cada circunscripción, significando la solución a los problemas que inciden en las familias en situación de vulnerabilidad, los niños de la Tarea Victoria, los que pertenecen al proyecto Regalando Amor por sus afectaciones oncopediatricas, todos los indicadores muestran estabilidad al disminuir embarazo en la adolescencia, al igual que el indicador de los niños en situaciones complejas, desde la entrega de recursos (camas, colchones, cocinas de inducción, ollas de cocción, toallas, sábanas) y el control sistemático de los trabajadores sociales, se trabaja con los niños que incumplen los deberes escolares, que también disminuye desde la atención del grupo preventivo institucional municipal y por consejo popular se cuenta con 17 proyectos culturales para el proceso de transformación en los que se incluyen niños en situación de riesgos, Tarea Victoria, se trabaja en 5 proyectos como iniciativas culturales encaminadas a convertirse en proyectos socioculturales se logra disminuir también la atención a los niños de 0-6 en situación social compleja, se logra la incorporación de 12 jóvenes a los cursos de superación los que iniciaran a partir del mes de septiembre, se cuenta con los representantes del MININT en los 3 consejos primeros de Antilla, no siendo así en los 4 recibidos por el Decreto 59, se revisaron todos los casos de las familias identificadas en situación de vulnerabilidad y dentro de ellas a las madres con más de tres hijos, por lo que se logra sacar de la vulnerabilidad a 4 familias.

Se logra atender y controlar, en lo que le corresponda, lo relativo al enfrentamiento al delito, las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción la efectividad de las medidas adoptadas; se logra efectividad en la implementación de las directivas generales, dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, se realiza el análisis oportuno en la comisión de enfrentamiento.

En los lugares visitados se pudo comprobar la existencia de locales sin sellaje, falta de libro de incidencias, poca iluminación de vigilancia, cercado perimetral roto e incumpliendo de la guardia obrera, no se contó con la presencia de los miembros del consejo de dirección, se realizaron 8 inspecciones, se detectaron 379 violaciones, de ellas 373 de la DIM, las inquietudes de la población se relacionan con la indisciplina de los cocheros, que solo quieren salir alquilados, mantienen los precios elevados de los productos agropecuarios, pobre accionar de la DIM, en el enfrentamiento a precios abusivos y tratamiento al vertimiento de desechos a la calle.

Se detectaron 46 vehículos y motos que no estaban aportando a la ONAT, además de 20 transportistas que compraban combustible por Antilla, siendo de otros territorios.

Se presentó el Plan de Ordenamiento a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el

primer trimestre del año, el cual ha tenido su seguimiento de forma semestral, lo que permitió la concreción de acciones de control para la contención de las ilegalidades asociadas al ordenamiento Urbano.

Se aprobó la creación, modificación, extinción o categorización, conforme a lo establecido, de entidades municipales para la satisfacción de las necesidades y el desarrollo de la localidad:

1.-Empresa Agroindustrial

2.-Empresa de Comunes

Conforme a lo establecido está concertado en el Reglamento Interno el establecimiento de relaciones de solidaridad y colaboración con otros municipios; para la realización de fines comunes.

Se solicitó al CECM la revocación del acuerdo 9000 en lo referente al cambio del núcleo urbano de Antilla, el cual se encuentra el proceso de modificación solicitar la revocación, modificación o suspensión de las decisiones adoptadas.

Se coordinaron, controlaron y fiscalizaron la ejecución de las políticas, programas y planes aprobados por los órganos estatales desde el control a través del Sistema de trabajo, seguimiento a los acuerdos, la evaluación trimestral de las políticas en el órgano colegiado así como las políticas nacionales. Se dictaron 20 acuerdos y otras disposiciones normativas dentro de los límites de sus atribuciones referentes a la entrega de solares.

Se emitió el Reglamento Interno del Consejo de la Administración Municipal. El órgano de la administración ha dirigido su accionar al control y fiscalización de las estrategias trazadas para el cumplimiento de los programas y planes aprobados, con el propósito de elevar el nivel y calidad de vida de la población, brindando tratamiento, ejerciendo control y evaluando de forma sistemática los resultados de cada uno de ellos, no obstante el municipio, con relación a igual etapa del año anterior muestra estancamiento, pues no en todos los programas, objetivos y tareas, los resultados logrados se corresponden con las necesidades y la atención brindada y ejemplos de ello es que nos ha faltado.

- La falta de efectividad en la implementación y seguimiento a los acuerdos que son encomendados al Órgano, dirigidos a transformar los resultados.
- Las indisciplinas de directivos ante la implementación y el cumplimiento de indicaciones y la entrega de informaciones que le son solicitadas.
- En los indicadores de la producción agroalimentaria se incumplen de forma acumulada los planes de las contrataciones hechas.
- En el tratamiento a los viales, no ha sido posible dar respuesta a la totalidad de las inquietudes planteadas por la población.
- En la concreción de resultados en los proyectos de desarrollo local.
- La falta de un accionar efectivo contra las ilegalidades y el incremento de la actividad delictiva contra el ganado mayor.
- Incumplimiento del plan nominalizado de vivienda por destino previsto para el 2023 y las células básicas planificadas.
- Incumplimiento de los planes en la producción de materiales de la construcción.

Por ello consideramos se debe continuar trabajando en la implementación de acciones

concretas que permita transformar los resultados negativos que se identifican en la aplicación de las políticas, los programas, objetivos y tareas, haciendo énfasis en:

- Perfeccionar el trabajo del CAM ampliando la preparación de los cuadros en la ley 139 de organización y funcionamiento de este órgano.
- La falta de efectividad en la implementación y seguimiento a los acuerdos que son encomendados al órgano, dirigidos a transformar los resultados.
- En los indicadores de la producción agroalimentaria se incumplen de forma acumulada los planes de las contrataciones, no se logra la entrega de las 30 lbs percápitas.
- La falta de un accionar efectivo contra las ilegalidades y el incremento de la actividad delictiva contra el ganado mayor.
- Incumplimiento del plan nominalizado de vivienda por destino previsto para el 2023, (pisos de tierra , rehabilitación integral).
- Precisar en el sistema de trabajo los espacios de intercambio con el pueblo, que permita la retroalimentación de los principales estados de opinión como herramienta para la toma de decisiones, con un mayor control a la solución de los planteamientos de los electores y las quejas y solicitudes de la población
- Propiciar el vínculo con la universidad y el encuentro sistemático con los expertos para la evaluación del cumplimiento de las acciones propuestas en la estrategia de desarrollo, enfatizando en los procesos de informatización, la producción de alimentos, el programa a la vivienda y el enfrentamiento al delito, la corrupción y las ilegalidades.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DESIGNADA SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN

El Consejo de la Administración Municipal rinde cuenta a la Asamblea Municipal de su gestión y de los aspectos específicos que le interese por medio de su Intendente según se establece en el artículo 128.1 de la Ley No. 132 “Ley de Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares”.

En esta ocasión para su aseguramiento el presidente de la Asamblea Municipal, en correspondencia con lo dispuesto en el numeral 3 del propio artículo, solicitó a la comisión temporal constituida a tales efectos emitir el dictamen sobre el informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración.

La comisión dispuso del informe presentado por el Consejo de la Administración, intercambió con viceintendentes, presidentes de consejos populares, delegados, trabajadores, se utilizaron normativas como: la Constitución de la República, la Ley 132 de organización y funcionamiento de las asambleas municipales del Poder Popular y los consejos populares y los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 139 de organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal; también fueron utilizados métodos empíricos como la entrevista y observación, lo cual nos permitió contar con elementos suficientes para presentar el siguiente dictamen:

El informe presentado por el órgano de la Administración Municipal recoge los aspectos relacionados con su funcionamiento y las insuficiencias en el cumplimiento de las tareas, programas y objetivos de trabajo durante el periodo que se analiza, pero no se hace mención al tratamiento dado a las dificultades señaladas en la anterior rendición de cuenta y que guardan relación con: falta de calidad y oportunidad en las informaciones tributadas a la Asamblea; dificultades en el seguimiento a los acuerdos encomendados por la Asamblea; la intencionalidad en la vinculación a las entidades administrativas y comunidades; el control de

los casos de la población, la disciplina informativa y la implementación de la plataforma BIENESTAR en las entidades administrativas; la sistematicidad y profundidad en los análisis de la atención y la calidad de las respuestas a los planteamientos; el funcionamiento de las comisiones de cuadro de las entidades y la evaluación de los cuadros.

Durante el año 2023 el órgano de la administración municipal funcionó de manera estable, en sus reuniones se analizaron temas relacionados con los principales problemas del municipio, estableciéndose un equilibrio entre los económicos, de servicios y de funcionamiento. No obstante hay que señalar que persisten dificultades con el seguimiento a los acuerdos de diferentes niveles, reportándose varios acuerdos de la Asamblea incumplidos, entre estos: el acuerdo 60'XVIII, que guarda relación con los problemas con la higiene comunal, insatisfacciones de la población relacionadas con la prestación de los servicios funerarios y cementeriales y el bajo nivel de enfrentamiento a las indisciplinas sociales y/o institucionales relacionadas con los servicios comunales y el acuerdo 66-XVIII relacionado con las dificultades del proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas.

La vinculación a las entidades administrativas y comunidades, aunque alcanza resultados cuantitativos superiores en comparación con el periodo anterior, presentó dificultades con la asistencia a reuniones de los consejos populares donde fue solicitada la presencia de los directores de entidades como: Acueducto, Delegación de la Agricultura, UEB Agroforestal y Empresa Eléctrica.

Relacionado con la atención a la política de cuadro hay que señalar como principales dificultades que no se ha logrado el completamiento de la estructura de cuadros; no todas las comisiones de cuadro de las entidades administrativas han funcionado adecuadamente, le faltó sistematicidad e intencionalidad en la vinculación a las entidades administrativas.

En relación con la atención a la población se presentaron como principales dificultades las siguientes: seis entidades no controlaron casos durante todo el año (Transporte, DOMUS, BPA, Bandec, Justicia y ONAT); dos entidades no tributaron la información durante el año (CUPET y ETECSA); en el último trimestre del año cinco entidades no informaron (Comunales, ONAT, INASS, DISS y Deporte); poca captación de casos por las diferentes vías (teléfono, correo electrónico, redes sociales); insuficiente uso de la plataforma Bienestar del Módulo de Atención a la Población por parte de las entidades y morosidad en las respuestas de los casos dirigidos a la entrada Web por parte de las entidades.

La atención a los planteamientos presentó dificultades relacionadas con la profundidad de los análisis, así como la calidad y oportunidad de las respuestas, provocando que el municipio se encuentre entre los de menos niveles de solución de la provincia a los planteamientos captados por despacho en el actual periodo de mandato, siendo las entidades con mayor incidencia: Comunales, Vivienda y Acueducto.

En relación con la estrategia de desarrollo municipal se efectuó su actualización, se actualizó el diagnóstico estratégico del municipio, considerando las particularidades de los 4 consejos populares recibidos del municipio Banes, lo que permite un accionar más diferenciado en los mismos, se han establecido estrategias que tributan al logro de la inscripción y funcionamiento de las 3 MIPYMES en el territorio, se ha logrado incorporar al balance de ingreso del territorio los nuevos actores económicos, se fortalece el grupo de desarrollo, se actualizó el sistema de trabajo. Se realizan visitas a los organismos todos los meses controlándose el cumplimiento de las acciones aprobadas.

Sobre el plan general de ordenamiento territorial y urbano no se ha logrado actualizar teniendo en cuenta las nuevas demarcaciones anexadas al municipio.

Al analizar los resultados alcanzados en los programas y objetivos de trabajo resalta como una dificultad la falta de una estrategia acertada dirigida a lograr las transformaciones necesarias en:

Problemas acumulados en la recogida de residuales sólidos y los servicios funerales y cementariales.

No se logran los resultados necesarios en la implementación de las Directrices del Consejo de Ministros para el enfrentamiento al delito, las ilegalidades, indisciplinas sociales, reportándose un deterioro de la situación delictiva en el municipio, resaltando negativamente los hechos asociados con el hurto y sacrificio del ganado mayor.

En relación con la Ley 148 "Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional" aún es bajo el nivel de cumplimiento del plan de acción para su implementación, sin dejar de reconocer los aspectos en los que se muestran resultados positivos con impactos tangibles, entre estos: se ha avanzado en la contratación y control de las producciones de arroz, así como en la organización de su comercialización; se muestran avances en la organización de la venta controlada de carne de res a la población, producto de lo cual una parte significativa de la población del municipio ha tenido acceso a esta; se ha logrado una contratación más efectiva de la leche; el ordenamiento de la comercialización de los productos de la pesca y la consolidación paulatina de las ferias de los fines de semana.

En relación con la ejecución del presupuesto el déficit presupuestario notificado para el año 2024 es de 190 millones 465 mil 400 pesos, obteniendo un real de 166 millones 434 mil 300 pesos, para un 87,4 %, representando en valores 24 millones 031 mil 100 pesos; influyendo en esto el sobrecumplimiento de los ingresos que se comportaron a un 104,7 % aportando por encima de lo planificado 2 millones 093 mil 600 pesos y la inejecución de los gastos presupuestarios, no obstante de las diez secciones de ingresos se incumplen 3 (impuesto sobre los ingresos personales, tasas por radicación de anuncios y propaganda comercial y los ingresos de operaciones).

Consideraciones finales:

A pesar de las dificultades expuestas en el presente dictamen el Consejo de la Administración Municipal como órgano de dirección de la administración local en la etapa ha experimentado avances en el completamiento de la plantilla e implementación de la nueva estructura como parte de su perfeccionamiento en función de lograr mejores niveles de cumplimiento de su función de dirigir las estructuras de dirección administrativa y otras entidades que cumplen funciones de la administración, pero debe trabajar por lograr niveles superiores en la satisfacción de las necesidades de la economía, la salud, asistenciales, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la población, así como ejecutar las tareas relativas a la prevención y atención social. Por tanto se propone el siguiente proyecto de acuerdos:

Primero: aprobar el informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de su gestión y el dictamen de la comisión temporal designada.

Segundo: encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados de su gestión, haciendo énfasis en:

1. Ha existido dificultades en el cumplimiento de los acuerdos encomendados por la Asamblea.
2. Ha existido dificultades con la vinculación a las reuniones de los consejos populares donde fue solicitada su presencia de directivos de entidades tales como: Acueducto, Delegación de la Agricultura, UEB Agroforestal y Empresa Eléctrica.
3. Existen dificultades relacionadas con la aplicación de la política de cuadro, entre las que se encuentran: no se ha logrado el completamiento de la estructura de cuadros; no todas las comisiones de cuadro de las entidades administrativas han funcionado adecuadamente, le faltó sistematicidad e intencionalidad en la vinculación a las entidades administrativas.
4. En el funcionamiento del sistema de atención a la población existen dificultades relacionadas con: el control de casos, la disciplina informativa, la captación de casos por las diferentes vías (teléfono, correo electrónico, redes sociales), morosidad en las respuestas de los casos dirigidos a la entrada Web por parte de las entidades y la implementación de la plataforma BIENESTAR en las entidades administrativas.
5. Faltó profundidad en los análisis de la atención y calidad y oportunidad de las respuestas a los planteamientos, siendo las entidades con mayor incidencia: Comunales, Vivienda y Acueducto.
6. El plan general de ordenamiento territorial y urbano no se ha logrado actualizar teniendo en cuenta las nuevas demarcaciones anexadas al municipio.
7. El bajo nivel de cumplimiento del plan de acción para la implementación de la Ley 148 "Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional".
8. La recogida de residuales sólidos y los servicios fúnebres y cementariales presentan serias dificultades.
9. Ha faltado efectividad en el cumplimiento de las Directrices del Consejo de Ministros para el enfrentamiento al delito, las ilegalidades, indisciplinas sociales.
10. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Tercero: encargar a las comisiones permanentes de la Asamblea el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados de su gestión.

INFORME DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA 2023 Y SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ACCIONES APROBADO POR EL CONSEJO DE ESTADO PARA REDUCIR EL DÉFICIT FISCAL APROBADO EN EL MUNICIPIO

Han sido tiempos complejos y duros, pero como ha ratificado nuestro Primer Secretario del Partido y Presidente de la República, hemos vencido un año en el que se enfrenta una crisis económica mundial y multidimensional y un inhumano y férreo bloqueo económico, financiero y comercial, impuesto y arreciado por el gobierno de los Estados Unidos al pueblo cubano. Esta crisis ha demostrado lo valioso de tener un capital humano de alta sensibilidad, entrega y amor, que nos han salvado la vida, lo que nos compromete a continuar defendiendo desde el Presupuesto del Estado, las conquistas más sagradas de nuestra Revolución Socialista.

En el año 2023, ejecutamos un presupuesto sin precedentes ni experiencias, lo que conllevó a la aplicación de medidas extraordinarias ante una contracción importante de los ingresos.

Nuestro municipio de Antilla, cierra con los principales indicadores presupuestarios que miden el plan de presupuesto del estado. A continuación, exponemos una breve síntesis de su comportamiento.

El déficit Presupuestario notificado para el año es de 190 millones 465 mil 400 pesos, obteniendo un real de 166 millones 434 mil 300 pesos, para un 87,4 %, representando en valores 24 millones 031 mil 100 pesos; influyendo en esto el sobrecumplimiento de los ingresos que se comportaron a un 104,7 % aportando por encima de lo planificado 2 millones 093 mil 600 pesos y la inexecución de los gastos presupuestarios

Ingresos Cedidos: Nuestro municipio de Anilla para el año 2023 presenta un plan Ingresos Cedidos de **44 millones 903 mil 300 pesos** y un real de **46 millones 996 mil 900 pesos** para un **104,7 %** que representa **2 millones 093 mil 600 pesos**, aportado por encima de lo planificado. Realizamos un desglose por párrafos a continuación:

DESGLOSE POR SECCIONES DE LOS INGRESOS:

CONCEPTOS	Plan Anual	Plan H/Fecha Actualizado	Real Hasta la Fecha	%	Diferencia Real - Plan
Ingresos Cedidos	44,903.3	44,903.3	46,996.9	104.7	2,093.6
Impuesto de Circulación	8,074.7	8,074.7	8,744.9	108.3	670.2
Imp. sobre Servicios Públicos	2,912.1	2,912.1	4,400.9	151.1	1,488.8
Impuesto sobre Utilidades	1,705.5	1,705.5	2,748.5	161.2	1,043.0
Impuesto sobre Ingresos Pers.	8,698.2	8,698.2	4,695.0	54.0	-4,003.2
Impuesto sobre los Recursos	6,628.0	6,628.0	8,692.2	131.1	2,064.2
Otros Impuestos	8,040.0	8,040.0	8,317.1	103.4	277.1
Tasas	12.0	12.0	7.9	65.8	-4.1
Ingresos No Tributarios	6,267.7	6,267.7	6,441.8	102.8	174.1
Rentas de la Propiedad	1,604.0	1,604.0	2,381.5	148.5	777.5
Ingresos de Operaciones	961.1	961.1	567.1	59.0	-394.0

Las Devoluciones de Ingresos: Se notificó por presupuesto un plan de Devoluciones de recursos financieros para el año de 459 mil 800 pesos, paso por Banco 57 mil 500 pesos, comportándose el plan al 12,5 %. Incidiendo dos resoluciones de devoluciones de ingresos indebidos por la ONAT y multas de la OCCM .

En los Gastos de la Actividad No Presupuestada: Presentamos un plan actualizado para el año de 12 millones 784 mil 100 pesos, lográndose una ejecución de 12 millones 784 mil 100 pesos para un 100 %.

CONCEPTOS	Plan Anual	Plan H/Fecha Actualizado	Real Hasta la Fecha	%	Diferencia Real - Plan
Actividad No Presupuestada	12,784.1	12,784.1	12,784.1	100.0	0.0
Precios Minoristas Subsidiados	12,453.4	12,453.4	12,320.5	98.9	-132.9
Otras Transferencias Corrientes	330.7	330.7	463.6	140.2	132.9

Disponibilidad de Recursos financieros: Al cierre del año 2023 el municipio cierra con disponibilidad de 9 millones 811 mil 105 pesos con 90 centavos por parte de la cuenta distribuidora municipal y 3 millones 186 mil 991 pesos con 05 centavos de disponibilidad

positiva por parte de las UP. A continuación les desglosamos su comportamiento por entidades:

UP PODER POPULAR: Al cierre de diciembre presentan una disponibilidad positiva de 1 millón 574 mil 386 pesos con 85 centavos.

UP EDUCACION: Al cierre del mes de diciembre, presenta una disponibilidad positiva de recursos de 177 mil 181 pesos con 67 centavos, no presentando saldos en la cuenta 146 (Pagos Anticipados).

UP SALUD PUBLICA: Al cierre de diciembre presenta una disponibilidad positiva de recursos por 1 millón 435 mil 422 pesos con 53 centavos.

Cuenta Distribuidora Municipal: cierra con disponibilidad de recursos de \$ 12, 635,706,58

UP Trabajo: cierra con una disponibilidad de recursos de \$1, 009, 069,97

UP Poder Popular: cierra con una demanda de recursos de \$1, 233, 900,13

UP Comunales: cierra con una demanda de recursos de \$2, 153, 446,19

UP Educación: cierra con una demanda de recursos de \$6, 363, 994,71

UP Salud Pública: cierra con una demanda de recursos de \$ 5, 735, 175,53

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada: presenta un plan notificado para el año de 236 millones 647 mil 100 pesos, cierran con una ejecución de 215 millones 500 mil 200 pesos, para un 91,1 %, lo que representa una inejecución de 21 millones 146 mil 900 pesos. A continuación desglosamos su comportamiento por unidades Presupuestadas:

CONCEPTOS	Plan Anual	Plan H/Fecha Actualizado	Real Hasta la Fecha	%	Diferencia Real - Plan
Actividad Presupuestada	236,647.1	236,647.1	215,500.2	91.1	-21,146.9
Administración Pública	38,336.4	38,336.4	35,627.8	92.9	-2,708.6
Educación	71,908.7	71,908.7	71,248.9	99.1	-659.8
Salud Pública	57,838.2	57,838.2	55,581.5	96.1	-2,256.7
Asistencia Social	28,225.6	28,225.6	15,558.4	55.1	-12,667.2
Cultura	14,645.2	14,645.2	14,115.0	96.4	-530.2
Deportes	12,680.2	12,680.2	12,015.3	94.8	-664.9
Comunales	13,012.8	13,012.8	11,353.3	87.2	-1,659.5

UPR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

La Unidad Presupuestada del poder Popular integrada por 3 grupos según Nomenclador de Actividades Económicas, se compone con el 75 de la Administración pública, integrada por 6 clases, donde se agrupan los centros de costos que se subordinan a esta entidad, desglosado por; 7511(Administración Pública), integrado por CAM, desastre, Dependencia Interna, Internacionalista, Asamblea, Defensa , el 7513 (Administración de actividades y servicios relacionados con la actividad económica), lo integran la Dirección municipal de Finanzas y Precios y la Dirección municipal de Economía y Planificación, y por último se encuentra la clase 7514 (Actividades de servicios auxiliares para la administración pública en general), compuesto por la Dirección Integral de Supervisión y la Oficina de Control y Cobros de Multa.

La Actividad Fundamental de la Administración interna es la atención priorizada a la Asamblea y al CAM y en este año 2023 a pesar de las dificultades y la limitación de recursos se logra asegurar todos los recursos demandados por esta. Se logró mayor preparación del capital humano y estabilidad en cada uno de lo puesto de trabajo se aseguró todos los recursos para la Asamblea del Poder Popular se atendieron toda la visita y consideramos que comparando igual etapa del año antepasado lo resultado fueron superiores, ya que en la visita que hemos recibidos esto lo han evidenciado.

Comprende dentro de su objeto social la prestación de servicios al Consejo de la Administración Municipal en las actividades de protocolo además de la atención al transporte, servicio de comedor, asignando presupuesto a los grupos que anteriormente se relacionaron.

Se le dio mantenimiento y Repararon a los medios de transporte de la Sede, recibimos los servicio de mecanografía de la mayoría de los trabajo de cada una de las oficina con cuenta propia.

Se cuenta con toda la documentación actualizada de cada uno de los departamentos así como los procedimientos y el manual de funcionamiento.

En el otorgamiento de subsidios a las personas naturales que carezcan de solvencia económica o hayan sido afectados por eventos climatológicos se destinaron 2 millones 256 mil 700 pesos, de ellos corresponden 600 mil para la atención a las madres con 3 hijos o más menores de 17 años; se ha ejecutado recursos por este concepto por un importe 37 mil 019 pesos, correspondiente a subsidios cancelados que se han redistribuido, beneficiando 4 familias

En la Atención a la población se dieron pasos de avances y de los asuntos atendidos principalmente corresponden a la problemática de la vivienda, siendo los principales:

- Solicitud de inmuebles
- Solares
- Inversiones
- Legalizaciones
- Recursos materiales
- Subsidios

UPR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA EDUCACIÓN:

El presupuesto notificado al organismo en el año 2023 permitió al organismo asegurar y dar cumplimiento a los objetivos trazados para el periodo y dar cumplimiento a nuestro objeto social , el cual consiste fundamentalmente en elaborar y controlar la ejecución de los planes de desarrollo de la educación en general, Orientar y controlar las normas dictadas para el desarrollo del proceso docente educativo , en los distintos niveles y tipos de educaciones así como la aplicación de los planes de estudios y programas de los centros docentes bajo su jurisdicción y los aprobados por el organismo rector para los centros docentes subordinados a otras entidades y dependencias administrativas estatales.

En el Gasto de personal el presupuesto asignado permitió cubrir el salario de los 979 trabajadores durante todo el año, de ellos: 640 docentes, y el resto de apoyo a la educación,

garantizando el completamiento de la Base Material de Estudio y de Vida, el sostenimiento, la superación y formación de trabajadores; además, de la asistencia y continuidad de estudios a 3 164 Estudiantes; en las enseñanzas general y media 1485 Primaria 1245, 109 Circulo Infantil, 87 especial y educación de adultos 163.

En el caso de Otros Gastos el presupuesto asignado le permitió al organismo comprar los recursos necesarios para asegurar el desarrollo de la docencia y aprendizaje de todos educandos Materiales escolares, libros de textos, cuadernos de trabajo. Así como los aseguramientos de base material de estudio y de vida y todo el material de aseo y limpieza que aseguraron la vitalidad en el funcionamiento de las 32 Instituciones Educativas con que cuenta el territorio, la permanencia de 3076 estudiantes y 979 trabajadores.

Se permitió poder asegurar todo el andamiaje logístico que sustentan el apoyo a la docencia, permitió que pudiéramos mantener funcionando de los comedores en las instituciones educativas y que garantizaron la alimentación. Permitted tener asegurada durante todo el año los combustibles y lubricantes, así como disponer de los recursos fundamentales para que los trabajadores pudieran desarrollar un satisfactorio trabajo y alcanzar resultados positivos.

Además, se lograron realizar grandes transformaciones en la red escolar, con el objetivo de mejorar las condiciones de los estudiantes y trabajadores , nos referimos a mantenimientos efectuados a instalaciones educativas apremiantes como la Escuela Especial, la cual asegura la continuidad de estudio en esta enseñanza, la reparación de la red sanitaria del centro interno Desembarco del Perito la cual es imprescindible para asegurar la matrícula de este centro, la culminación de la reparación de la primaria Eduardo Agramante del barrio de Calabaza tres del consejo popular de Feria 5 del plan de la economía, se culminó el mantenimiento del Centro Exploradores, lo que garantizo su utilización en el plan de verano de nuestros niños.

Se concluyó la ejecución de la escuela primaria JOSE MERCERON ALLEN y su anexo en el barrio de la Rosa que se había demorado por la entrada de recursos necesarios para su conclusión, este centro además de dar nuevas capacidades brindara una mejor instalación para nuestros educandos y trabajadores.

Se repararon 2 aulas y se sustituyó la letrina en mal estado por un baño sanitario en el local anexo a esta escuela las cuales aseguraran la matrícula de dos grados para continuar mejorando la instalación docente para el próximo curso escolar, lo que provoca gastos imprescindibles no planificados,

Es importante además señalar que se trabajó en la reparación del transporte del organismo, el cual se encontraba paralizado en su totalidad, por lo estaba viéndose afectado el cumplimiento de innumerables tareas ya que no ha sido posible cumplir por falta de transportación.

Descripción de las Obras donde se realizaron Reparaciones y mantenimientos:

- ✓ Escuela Primaria Eduardo Agramonte----- 225 769.48.
 - Cambio de Estructuras de techos.
 - Pintura general de la Escuela.
- ✓ Escuela Primaria Armando Mestre Martínez----- 608 171.14.
 - Hacer letrina Sanitaria Nueva.

- Reparación General de la Estructura
- Pintura general.
- ✓ Escuela primaria Carlos Marx.----- 37 413.55.
 - Demolición general de la escuela.
- ✓ Escuela primaria Vicente García.----- 198 683.42.
 - Fundición de cerramiento.
 - Coger grietas y ranuras.
 - Crear área de Formación.
 - En esta obra se trabaja actualmente en la reparación de la parte de las aulas, los baños y en el resto de sus infraestructuras.
- ✓ Centro de Documentación y Diagnostico----- 60 683.42.
 - Pintura general.
- ✓ Escuela Primaria José Mercerón Allen.----- 4 766 416.32.
 - Reparación General.
 - Reforzar Cimentación.
 - Rehincho y construcción de piso.
 - Sustitución y creación de paredes.
 - Reparación general de la estructura y el techo.
 - Pintura de techo con impermeable.
 - Sustitución y colocación de carpintería metálica.
 - Construcción de aceras.
 - Construcción del área de formación.
 - Construcción de cerca perimetral.
 - Pintura de la cerca perimetral
 - Reparación general de todo el mobiliario
 - Instalaciones eléctricas generales.
 - Colocación de alumbrado.
 - Pintura general.
- ✓ Baños.
 - Sustitución de letrina por Baño sanitario.
 - Construcción de fosa.
 - Construcción del baño de cubierta sólida.
 - Construcción de cisterna.
 - Construcción de red Hidráulica y Sanitaria.
 - Pintura.
- ✓ Anexo 2.
 - Reparación de Techo.
 - Pintura con impermeable
 - División de aulas.
 - Construcción de aceras.
 - Creación de área de formación.
 - Reparación de Estructura y paredes.
 - Colocación de Puertas y ventanas.
 - Construcción de cisterna.
 - Pintura general.
- Construcción de cerca perimetral.
- Pintura de la cerca perimetral.
- Sustitución de letrina por baño sanitario

- *Construcción de fosa.*
 - *Construcción de baño sanitario.*
 - *Instalación sanitaria.*
 - *Construcción de cisterna.*
- ✓ *Centro mixto Desembarco del Perrit.----- 375 211.85*
 - *Derrumbe de nave de baños.*
 - *Construcción del local para pañol del centro.*
 - *Construcción de la estructura de baño público.*
 - ✓ *Centro Exploradores Henry Revé.----- 103 686.68.*
 - *Reparación de una batería de baño.*
 - *Reparación de la cisterna.*
 - *Reparación de parte de la carpintería*

- Se realizó un análisis exhaustivo de la proyección de la matrícula promedio para ese año, ajustado a la realidad existente para cada uno de los cursos y en consecuencia determinamos los recursos mínimos indispensables para los dos años venideros, realizando un uso más racional de los recursos, materiales, humanos y financieros.
- Se realizó un levantamiento de todos los recursos de BME y BMV en correspondencia con los niveles de matrículas proyectados y se redistribuyó recursos a todo los centros que lo necesitaban.
- Se protegió la Partida de Gastos de Personal para todo el año evitando que se afectara el pago de los trabajadores del sector.
- No se permitieron pagos que no estén acorde a lo aprobado según nuestro objeto social y previa contratación económica con el proveedor.
- Se ejerció un mayor control del pago realizado a privados, controlando y manteniendo actualizados los registros de contratación.
- Se realizaron evaluaciones periódicas de lo planificado y su ejecución, para tener una visión de lo gastado en cada etapa del año y tomar decisiones oportunas y severas.

UPR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA SALUD PÚBLICA:

Con el presupuesto destinado para el año 2023 se aseguró la estabilidad de trabajo de los servicios básicos a la población en las 28 instituciones, garantizando los servicios a una población total de 23 645 habitantes , en un área de 302.82 Km y dentro de las que se destacan la atención primaria, el programa materno infantil, la atención a embarazadas, entre otras.

Materias Primas y Materiales: esta partida presenta un plan hasta la fecha de 6189.2MP y un real ejecutado de 5163.2 MP que representa 83.4 %.

En Alimentos de un plan de 1159.3 MP se ejecutaron 1079.1 MP para un 93.1 % cabe señalar que se cumplió con las cifras asignadas de los productos cárnicos así como las productos de la EMPA. aunque las viandas, vegetales y frutas no se cumplieron por no tener existencias los proveedores a pesar de los contratos con otras formas productivas y amparado por el Decreto Ley 35 De la Comercialización de Productos Agropecuarios se han hecho contratos con cooperativas y UBPC como la CCS Julio A Mella, CCS José Ramón Quintana y CCS Toni Alomá y la UBPC Rene Ramos Latour con el fin de garantizar los

productos agropecuarios para la alimentación de los pacientes y obreros aunque se recibió anteriormente plátano vianda, tomate y frijoles negros entre otros aun así estos proveedores no tienen disponibilidad de productos, así como la leche fluida que se suministra diaria para los pacientes que de un plan de 40 litros diarios la mayoría de los días no llegaban a 20 litros que la suministra la UBPC ya que la leche en polvo solo se recibe por balance para camas pediátricas y en el mes no se recibió. Nos mantenemos sin recibir productos lácteos, ember y turquino por falta de disponibilidad de azúcar por eso no están entregando productos.

En esta partida el gasto de Medicamentos de un plan hasta la fecha de 4163.0 MP se ejecutaron 3477.0 MP para un 83.5 %. Del total de los gastos de esta partida corresponde al gasto por la vacunación a la población un importe de 349.7 MP que representa un 10.1 % del total de los gastos de medicamentos por la que se han beneficiado hasta la fecha con esquema completo 11913 personas vacunadas contra la COVID-19 con un total de 56675 dosis aplicadas y se corresponden de medicamento de casos sociales 24.9MP por 19 asistenciados a los que se les ha facilitado enalapril, Clorazepan, amiptrilina, carbamazepina, anlodipino, insulina lenta, pentosifilina y por los retrovirales a 19 pacientes . Estando en falta 241 región de medicamento que se tenían que recibir y estaba planificado y no se ejecutaron.

De un presupuesto para Materiales y Artículos de Consumo de 617.5 MP se ejecutaron 452.6 MP para un 73.3 % en esta inejecución incide que los materiales de aseo y limpieza y materiales de oficina son insuficientes aunque se han hecho gestiones de compra para no parar el servicio por ejemplo el cloro y otros reglones destinados al aseo y la limpieza de los locales y al lavado diario de ropería no se ha recibido suficiente por nuestro principal suministrador la Empresa de Servicios a la Salud porque no cuenta con existencias de algunos de estos productos fundamentales. Se han comprado de estos productos a la UEB de Comercio, Correos de Cuba para garantizar la higiene y limpieza tanto para lavar como para fregar, detergente líquido y en polvo también desincrustante, papel kraft, frazada de piso, cloro, etc., aunque actualmente no existe cobertura de algunos de estos productos y se han comprado materiales de oficina como hojas, lápiz grafito y lapiceros para brindar condiciones de trabajo se ejecutó pues teniendo escases de recursos no se pudo comprar materiales de oficina y otros a GELMA pues a esta hay que págale según se compra y por no tener financiamiento por parte de finanzas no se pudo realizar la compra.

30 Combustibles y Lubricantes: esta partida presenta un plan de 265.2 MP y de ellos se ejecutaron 206.3 MP para un 77.8 %.

- ✓ El gas licuado de un plan de 23.0 MP se ejecutaron 12.9 MP para un 56.1 % correspondiente a la asignación de GLP de cilindro que no se cumple con lo planificado de un plan de 5 cilindros en el periodo solo se sirvieron 2.
- ✓ En combustible de un plan de 242.2 MP se ejecutaron 193.4 MP para un 79.8 %. Este combustible comprende el diesel para los grupos electrógenos, para el transporte sanitario, así como la gasolina para respaldar actividades administrativas y de servicio. En el caso del combustible asignando a Higiene para fumigación y transportación.

40 Energía: Esta partida presenta un plan hasta la fecha de 465.8 MP y un real ejecutado de 454.5 MP para un 97.6 % de un plan hasta la fecha de 157961 kw y un real 100384 kw ahorrándose más de 57577 Kw pues se han tomado medidas de ahorro de energía como activación de los recorridos por los departamento en horarios pico por el energético de la

entidad en horario diurno y por las noche con la guardia administrativa del consejos de dirección y el Gas licuado de un plan de 4275 Kg se asignaron 990 Kg y se dejó de servir por parte de CUPET 3285 Kg según el plan, se consumieron 990 Kg en la cocción de alimentos, fabricación y reparación de prótesis.

50 Gasto de Personal esta partida tiene asignado para el año un plan de 34 103.1 MP cifra que viene directiva y presenta un plan hasta la fecha de 34 103.1 MP y un real de 32 981.2 MP para un 96.7%, con 700 plazas cubiertas.

70 Depreciación: esta partida presenta un plan de 453.6 MP y se han ejecutado 452.9 MP que representa un 99.8%.

80 Otros Gastos: esta partida presenta un plan de 9880.5 MP y de ellos ejecutamos 9737.6 MP para un 98.6% incidiendo es esto como se desglosa:

- ✓ Servicio de Reparaciones y Mantenimiento Corriente de un plan de 3718.9 MP se ejecutaron 3746.7 MP para un 100.7 % , realizándose la reparación de los equipos de transporte como: el Geely y al Lada para apoyar el transporte sanitario por necesidad de la entidad, la ambulancia Jimbei, reparándose también el soport para TV que se puso en la Biblioteca para recibir las videoconferencias, la reparación de split y aires acondicionados del Laboratorio Clínico, Terapia y Rayos X y la reparación de equipos como TV, ventiladores , el mantenimiento del elevador por la empresa de Cometal y equipos informáticos y la compra del kit interno para el servidor general del municipal y del laboratorio del SUMA.
- ✓ Otros Servicios Contratados de un plan de 1433.6 MP se ejecutaron 1468.0 MP para un 102.4 %, este corresponde al pago de Agua de 384.2 MP, Teléfono 489.4 MP, así como la transportación por la UEB Transporte que en al cierre del periodo asciende a 113.0 MP por transportación de embarazadas a Banes todas las semanas cumpliendo los diferentes chequeos indicados de forma reglamentaria por el PAMI , tales como ultrasonidos y 4 cámaras que no se realizan en el municipio y son obligatorios realizar por el bien de las embarazadas que se realizaron por este concepto 94 viajes con un total de 1922 paciente trasladado y un total de kilometro recorrido .además para cumplir con los ciclos de fumigación y el traslado de los trabajadores de vectores a zonas alejadas del municipio y las especialidades que se trasladan a Deleyte para dar consulta todas las semanas, también se respalda la salida todos los Lunes del Medibus para los pacientes que viajan a los Hospitales de la Provincia y por la empresa de CUBATAXI un importe de 256.5 MP que cubren los servicios para hemodiálisis a pacientes de enfermedades crónicas y también 4.5 MP a la ECOT Ramón de Antilla por el traslado de personal médico y administrativo a Los Pinos y Deleyte.

Servicios Profesionales de un plan de 432.0 MP se han ejecutado 380.7 MP para un 88.1 %, por el servicio de asesoría legal por parte del jurídico que no es propio del sector de la Salud que pertenece al Bufete Colectivo del municipio, ante la falta de equipos para imprimir, y la importancia que hay que darle a todo el nivel de modelaje asociado a vacunación, al pago de nóminas y plantillas entre otros se ha generado un gasto en la impresión de documentos, la cual es asumido por el Sector privado.

Aseguramientos materiales.

De igual manera fue indispensable adquirir materiales de oficina para el respaldo de las instituciones propias del sector, garantizando la existencia de registros contables, estadísticos, financieros, tarjetas, partes diarios, encuestas epidemiológicas y otras informaciones indispensables.

Se protegió a nuestro personal de salud con medios de protección de módulos sanitarios

Se respaldaron con módulos de pulóver y gorra a los donantes de sangre del territorio, incluidos en una pequeña gala cultural.

Se respaldó el Fórum de Base del Sector de la Salud, con estímulos materiales y morales.

Se respaldó el acto del 3 de diciembre, con la prioridad que nuestros médicos merecían después de un largo año de trabajo, se entregaron artículos de artesanía, y Reconocimientos morales y materiales.

Los modestos resultados que nos distinguen son fruto del trabajo de muchos, en particular del pueblo, que ha tenido como centro la voluntad política del Partido y el Gobierno de poner, en primer lugar, la salud de las personas y una gestión basada en las ciencias.

ASISTENCIA SOCIAL DE LA DMTSS:

Con el presupuesto de la asistencia social se aseguraron los gastos específicos de la asistencia social, con lo cual se protegieron a más de 524 núcleos con 808 personas beneficiarias por la asistencia social, así como a las familias con situaciones de vulnerabilidad. Priorizando la atención a los perfiles siguientes:

- Madres con tres hijos o más .
- Ancianos solos
- ASD
- MHDS
- Niños bajo peso
- Postrados
- VIH
- Embarazadas menores de edad
- Niños de la tarea victoria
- Discapacitados
- Atención a combatientes
- Otros

UPR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA CULTURA:

Posee un universo compuesto por sus instalaciones: biblioteca con sus casas bibliotecas, Museos, Casas de Cultura, Espacios Galéricos, Librerías, Salas de Video club, y Centro cultural ; las cuales se encentraron disponibles para ofrecer y llevar la cultura a toda la extensión del territorio.

El fortalecimiento sistemático de las relaciones entre las instituciones, organizaciones, organismos permitió un clima propicio para emprender un trabajo favorable en defensa de actividades con resultados estéticos que satisfagan a la población.

Como resultado de esta política se realizaron con éxito la Jornada de la Cultura Antillana, Fiesta Municipal del Libro, concurso literario Mitos del Mar, Fiesta de la poesía antillana en el marco del Aniversario de la fundación de Antilla como municipio, evento científico técnico sobre Medio Ambiente, entre otros.

Se diversificó la programación cultural teniendo como ejes centrales la promoción lectora, el trabajo político ideológico y la vinculación con las diferentes manifestaciones artísticas y la presencia permanente de los creadores y la vanguardia artística en general. Se incrementó la exigencia y calidad en el desarrollo de la programación cultural de la Biblioteca. Hubo una adecuada gestión y promoción de las obras y sus creadores, cumpliendo las medidas higiénicas sanitarias.

Se valoró el nivel cualitativo y cuantitativo de las acciones promocionales de la programación cultural en los medios provinciales, locales y no convencionales. Se divulgó la música cubana y el resto de las artes sin descuidar la relación con lo mejor de la cultura universal, con la participación de la vanguardia artística en los procesos culturales.

Se diversificaron los contactos con escuelas para el desarrollo de la promoción lectora a través de los diferentes espacios fijos de la institución, cumpliendo las medidas higiénicas sanitarias

La Biblioteca, diversificó los contactos con las escuelas para la divulgación del concurso Leer a Martí.

La Biblioteca participó en diferentes eventos afines a la labor de la institución, promoviendo nuestra identidad: Evento científico metodológico (Por el día de la ciencia), evento de la mujer creadora, evento salvemos el Medio Ambiente, FORUM de ciencia y técnica, entre otros.

Durante el año se ha generado un gran desarrollo artístico, manteniendo la vinculación con los instructores de arte con su trabajo en las escuelas, a través de talleres, aplicando las distintas técnicas de las A. Plásticas: pintura, dibujo, plastilina, grabados, entre otras, exponiéndose en la Galería y en las comunidades con la ayuda de los promotores culturales.

Este año el área de programación y animación sociocultural obtuvo los siguientes resultados, en las actividades.

- Actividades comunitarias: 551
- Con la enseñanza: 64
- Conversatorios y charlas: 187
- Visitas dirigida 70
- Peñas: 5
- Proyectos socioculturales: 92 (Acciones)

El área de Monumento realizó múltiples actividades conmemorando fechas históricas, ascendiendo a un total de 66 actividades: conversatorios 14, charlas conmemorativas 16, Limpieza y embellecimiento 3, y 7 recorridos a monumentos

Se destaca en este año 2023 la realización de las programaciones planificadas y analizadas

exhaustivamente en cada reunión semanal.

Se ha trabajado en el cumplimiento de la programación por manifestaciones.

La Casa realizó 259 actividades en la institución y 167 fuera de esta, en total 426 actividades.

Se han realizado por parte de PCI talleres de sensibilización, puntualizándose las necesidades e inquietudes del grupo en que participaron la especialista de música, la metodóloga de PCI y los, además se mantienen actualizados los inventarios de grupos, personas y otras expresiones de PCI.

Se llevó a cabo un trabajo de colaboración con organismos y organizaciones para potenciar las actividades infantiles que se realizaban los domingos en las comunidades, priorizando las de riesgo

Se actualizó el inventario de grupos, personas y familias portadoras.

Se reconoce la labor del MAA de la Casa de la Cultura, destacándose en los diferentes espacios fijos, y nuevos montajes de las U/A existentes priorizando temas de la cultura cubana, talleres de danza y de teatro

UPR UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO AL DEPORTE:

El presupuesto asignado al sector garantizó las principales actividades del desarrolladas en el año 2023 lográndose atender a los atletas de alto rendimiento, promoción a los centros, preparación de los grupos en las comunidades, desarrollar 72 actividades comunitaria, atender 62 círculos de abuelos.

Materia Prima y Materiales Esta partida muestra un plan para el año de 523.0 MP, ejecutándose un acumulado de 418.5 MP para el 80 % de cumplimiento, se realizaron operaciones en el almacén pues se realizaron actividades como la copa de Baloncesto 3x3; así como, la actividad a los mejores atletas del año donde se reconocieron a profesores y trabajadores destacados en nuestra labor y las competencias de beisbol.

Combustible y Lubricantes. *En esta Partida se planificó para el año 2.4 MP con un real de 1.9 mp para un 79.0 % de cumplimiento.*

Energía: *En esta Partida se planificó para el año 10.8 MP con un real acumulado de 10.1 mp para un 94.0 % de cumplimiento. En nuestro centro se llevan a cabo tareas para contribuir al ahorro en la contingencia energética que lleva el país para evitar el derroche y concientizar a los trabajadores en que hay que Ahorrar energía eléctrica. Destacar en esta partida que con la afectación del área de esgrima la red eléctrica se desconectó y todavía no se ha podido instalar nuevamente porque no se ha podido techar la instalación es por ello que el consumo de energía eléctrica del centro ha disminuido.*

Gastos Personal: *En esta Partida teníamos planificado para el año 7 254.2 MP se ha ejecutado un real de 7 437.6 mp para un 102.5 % de sobrecumplimiento, incidiendo el pago de las Licencias Deportivas al equipo de pelota de la Serie Provincial por lo que en el*

gasto de personal salimos sobregirados. Basta destacar que nuestro sectorial lleva un riguroso chequeo sobre este elemento, debido al ordenamiento monetario que lleva el país.

Depreciación y Amortización: *En esta Partida se planificó para el año 4.8 MP con un real acumulado de 4.8 mp para un 100.0 % de cumplimiento, con relación al mes de Diciembre se planificaron 0.4 mp para un real de 0.4. mp que representa el 100 % de cumplimiento basta destacar que en lo que va de año no se han producido ni altas ni bajas de los activos fijos tangibles.*

Otros Gastos Monetarios: *En esta Partida se planificó para el año 2 933.3 MP con un real de 2 814.8 mp para un 96.0 % de cumplimiento. A continuación detallamos cada uno de estos elementos que potencian este gasto.*

Viáticos: *En esta Partida se planificó para el año 79.0 MP con un real de 79.0 mp para un 100.0 % de cumplimiento.*

Otros Servicios Contratados 80- 06: *En esta Partida se planificó para el año 1 385.5 MP con un real de 1 273.0 mp para un 92.0 % de cumplimiento.*

Comportándose de la siguiente forma:

Pago a Particulares de transporte: *En este sub elementos no se ejecutaron en el mes viajes a la provincia por transporte particulares a despachar informaciones.*

Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: *En este subelemento no se realizó operaciones para la reparación y mantenimiento corrientes, destacar que esta partida cuenta con un plan para el año de 165.1 MP y que se ha ejecutado hasta la fecha 165.1 para un 100 % de cumplimiento.*

Etecsa: *Se ejecutó en el mes de Octubre 1.3 MP, de un plan de 1.3 mp para el 100% de cumplimiento. En esta partida basta destacar que en el centro solo se cuenta con un teléfono por eso todas las llamadas recaen sobre un único número telefónico que es el 24 888315.*

Etecsa Móvil: *En este subelemento se planificó para el año 40.3 MP con un real acumulado de 27.0 mp para un 67.0 % de cumplimiento, con relación al mes de Diciembre se pagó la factura correspondiente al mes de Noviembre por 2.2 MP, de un plan de 2.2 mp para el 100% de cumplimiento.*

Acueducto y Alcantarillado: *Se ha ejecutado hasta la fecha 7.0 MP, en este mes de Diciembre se realizó el pago por sus servicios prestado por esa entidad a nuestro sectorial, el complejo deportivo y estadio de pelota.*

Bandec: *Se ejecutó en este sub-elemento 0.1 mp de comisiones bancarias por servicios prestado por esta institución a nuestro Sectorial de Deportes. Virtual Bandec.*

Joven Club En *este sub elementos se ejecuto hasta la fecha 12.9 PM esto es por el servicio prestado para la informática (Actualización de antivirus y el Xetid para los planteamientos de la población. En este mes no se realizó el pago de la asistencia informática.*

Impresión de Documentos En este sub elementos se ejecutaron en el mes 5.9 MP por la impresión de los documentos de la entidad, en nuestra entidad se lleva un riguroso control con las impresiones ya que no contamos con los medios suficientes para realizar la impresión de los documentos que necesita el centro para su gestión económica y social.

Servicios de Mantenimiento y Reparación Constructivo 80-12 En esta Partida se planificó para el año 1 236.7 MP con un real acumulado de 1 236.4 mp para un 99.9 % de cumplimiento, basta destacar que nuestro sectorial lleva un riguroso chequeo sobre este elemento.

UNIDAD PRESUPUESTADA DE SERVICIOS COMUNALES:

Debemos destacar que esta Unidad Presupuestada de Servicios Comunales, por acuerdo del Consejo de ministro dejó de existir, pasando a ser una empresa al cierre del año.

Comunales	13,012.8	13,012.8	11,353.3	87.2	-1,659.5
-----------	----------	----------	----------	-------------	-----------------

De un presupuesto actualizado para el año de 13 012,8 MP, con una ejecución de 11 353,3 MP para un 87,2 %. Realizando las actividades propias del centro, centralizadas en medios de protección para los trabajadores, materiales de la construcción y sarcófagos; pago del agua en pipas, pago a los carretoneros, servicios de transportación de carga, teléfono, ejecutando el trabajo en la limpieza de calles, mantenimiento vial; reparación del parque de las Madres, reparación de la funeraria, mantenimiento del cementerio.

➤ . ANALISIS DE LAS PARTIDAS Y ELEMENTOS:

11 Materias Primas y Materiales: Esta partida presenta un plan asignado hasta la fecha de 156.0 MP y un real ejecutado de 481.1 MP que representa un 308.4%, debido a que ha existido suficientes recursos para cubrir la demanda para las actividades propias del centro, centralizadas en medios de protección para los trabajadores, materiales de la construcción y sarcófagos. Además el plan asignado no cumple con la demanda de la entidad.

- ✓ En esta partida el gasto de Materiales para la construcción, de un plan asignado hasta la fecha de 36.0 MP se ejecutaron 22.9 MP para un 63.6 %. En esta partida existe un gasto mortezac, mortero, marmolina y cemento.
- ✓ Para Materiales y Artículos de Consumo se asignó un presupuesto de 24.0 MP y se ejecutó un real de 337.7 MP para un 1407.1 %, debido a que se recibió medios de protección para los trabajadores y herramientas así como herramientas de trabajo.
- ✓ De un presupuesto asignado hasta la fecha para Otros Inventarios de 36.0 MP se ejecutaron 114.0 MP para un 316.7 %, Localizado en compra de sarcófagos.

30 Combustibles y Lubricantes: Esta partida presenta un plan asignado hasta la fecha de 91.9 MP y de ellos se ejecutaron 86.2 MP para un 93.8 %.Este combustible comprende el diesel para la recogida de desechos sólidos, la gasolina regular para los recorridos administrativos por el municipio y la gasolina especial para enterramiento de fallecidos elevando además el consumo por este último ya que el carro debe transitar por los cementerios adicionado de los nuevos barrios para entrega de sarcófagos y entierros.

40 Energía: Esta partida presenta un plan asignado hasta la fecha de 9.9 MP y un real ejecutado de 9.8 para un 98.9 %. Debemos significar que se han establecido medidas de

ahorro para el uso racional de la misma en el centro y ya no tenemos el gasto de alumbrado público por pasar a ser un gasto del poder popular.

50 Gasto de Personal: Esta partida presenta un plan asignado de 3987.2 MP y un real de 3987.2 MP para el 100 % de ellos: En salario presenta un plan asignado de 3655.9 MP y un real ejecutado de 3655.9 MP para un 100 %.

70 Depreciación: Esta partida presenta un plan asignado de 22 MP y se han ejecutado 28.8 MP que representa un 130.9% debido a la inclusión 81 panteones y 36 osarios.

80 Otros Gastos Monetarios: Esta partida presenta un plan asignado de 3903.5 MP y de ellos ejecutamos 5912 MP para un 151.5%.

- ✓ En Viáticos de un plan de 14.0 MP se ejecutaron 9.6 MP para un 68.6%, en este se aplica lo establecido en cuanto a la importancia y necesidad de utilizarlo racionalmente en los despachos de informaciones, seminarios y otras actividades que así se requieran.
- ✓ Servicio de Reparaciones y Mantenimiento Corriente de un plan asignado de 5.0 MP se ejecutaron 10.0 MP para un 200%.
- ✓ Otros Servicios Contratados de un plan asignado de 566.5 MP se ejecutaron 1911.4 MP para un 337.4 %, este corresponde al pago del agua en pipas, pago a los carretoneros, servicios de transportación de carga, teléfono y otros. El plan asignado no satisface la demanda.
- ✓ Servicios Profesionales de un plan asignado de 74.0 MP y se han ejecutado 83.9 MP para un 113.4%, con cumplimiento de los servicios legales y de capacitación.
- ✓ Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Viales de un plan asignado hasta la fecha de 2800.0 MP se han ejecutado 2760.7 MP para un 98.6 %, en cuanto a esta partida podemos significar que la ECOPP ejecuta el trabajo en la limpieza de calles, vial Calle #35. La Emp. Constructora Militar Antilla realiza el movimiento de tierra para el vial de acceso al campamento de pioneros exploradores. Además el camino de Sierra Verde.
- ✓ Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Constructivas tiene un plan asignado de 430.0 MP y hasta el momento tiene un real de 1081.2 MP representando el 251.4 %, consiste en la reparación del parque de las Madres, reparación de la funeraria, mantenimiento del cementerio.

IMPACTO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2023.

I. UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA SALUD

Garantizada la cobertura Médica y de Enfermería de los CMF, cubiertos con especialistas en MGI, Residentes de MGI y Licenciadas en Enfermería.

Identificados 8 consultorios médicos de mayor complejidad, todos fortalecidos con especialistas en MGI y residentes de MGI.

CMF reparados 2 (La Rosa y Monte Feria) en Barrios priorizados),

Se realizan 221078 consultas en el periodo evaluado contra 141197 en igual periodo del año anterior (+79881) cumpliéndose a (106,5%).

Se Realizan 88232 terrenos contra 47706 en igual periodo del año anterior (+40526) cumpliéndose a un (200,7%).

Se Realizan 1803 ingresos en el hogar contra 1313, observándose un incremento (+490)

con relación al año anterior.

Se Realizan 20262 consultas en cuerpo de guardia contra 19730 en igual periodo del año anterior (+532), debido a la necesidad de atención especializada en casos de arbovirosis y PAMI.

Se realizan 111413 aplicaciones de MNT en las consultas externas para un 55.0 % contra 49199 en igual periodo del año anterior para un 40.50 % (propósito 42%) y en cuerpo de guardia se realizaron 8285 aplicaciones para un 41.0 % (propósito 38%).

Disminuye la mortalidad prematura por Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus, Enfermedades Cerebro vasculares y Asma Bronquial.

En el periodo analizado se comportó en 0 la tasa de mortalidad infantil contra 1 fallecido en igual periodo del año anterior para una tasa de (5.84), así como se comportan en 0 las tasas de mortalidad del – 5 años ,Mortalidad Peri natal 1, Mortalidad Fetal Tardía, Mortalidad Pre escolar y Mortalidad Escolar.

La Tasa de Mortalidad Materna se comportó en 520 con una materna fallecida en el periodo evaluado (2023), contra 0 X 100 000 NV en el año 2022.

En el municipio funciona 1 Consulta de atención a la pareja infértil con una frecuencia de 2 sesiones por semana compuesta por 1 Especialista en ginecoobstetricia acreditado y bajo la coordinación de la Dra. Especialista en MGI.

- 26 parejas atendidas por 1era vez.
 - 8 Embarazos clínicos Obtenidos.
 - 4 parejas remitidas al Servicio Provincial.
- 1 remitida a consulta de alta tecnología.

6 Recién nacidos en el año.

Exámenes periódicos de salud se sobre cumplen en un 119.02 %.

Funcionan 22 círculos de abuelos con 1965 adultos mayores incorporados, representando un 42.05% (propósito 42%).

La mortalidad de 60 a 74 años con 11 fallecidos (tasa de 3.53), contra 21 (tasa de 20.5) en el año 2022 (propósito 19.9). Las principales causas de muerte fueron: Insuficiencia Respiratoria Aguda

Sobre cumplidas las consultas estomatológicas en un 104 %, más 159

Se alcanza el 100 % de cobertura de atención a embarazadas, cumpliendo con el indicador y superando al año 2022. Cumplido el propósito de utilización de la MNT en las consultas con 45% y en la exodoncias a un 144%.

En la atención al joven soldado se logra 0.8 % de 0.5% o menos como propósito.

Cumplida con la pesquisa de la población de 60 años y más para el diagnóstico precoz de cáncer bucal. (158%).

En el periodo analizado de un plan de producción de fitofármacos y api fármacos de 200 000 unidades se elaboraron 216863 unidades para un 100.8% de cumplimiento.

En la producción de químicos de un plan de 30000 producciones se realizan 77526 para un 258.4%.

Se evalúan de Bien cumpliendo con el propósito las consultas de: MNT en APS, Estomatología, exodoncias con analgesia acupuntural, consultas de cuerpo de guardia, pacientes egresados, procedimientos de enfermería y pacientes atendidos en rehabilitación.

Realizadas 272 intervenciones quirúrgicas menores contra 271 en igual periodo del año anterior. Se ingresaron 1038 paciente contra 1551 en igual periodo del año anterior (513), el promedio de estadía 5.7 días evaluado de Bien. Realizados 1922 traslados en Ómnibus y carro del GBT.

Se logra la puesta en explotación de dos ambulancias, una por reparación y otra por inversión, que mejora los índices de atención en el servicio de transporte sanitario.

Conectividad: por banda ancha 3 por ADSL: 1 Policlínico, 1 UMHE y 1 farmacias.

Instituciones con servicio Internet: 1 Policlínico,

Usuarios con servicio Internet Institucional: 77, telefonía móvil: 33 líneas corporativas con datos móviles 28, de ellas 19 admiten red social X; los demás usuarios carecen de la tecnología necesarias (calidad del teléfono, zona de difícil cobertura)

1 páginas web, Redes Sociales: Facebook 1 [2199 Me gusta](#) • [2277 seguidores](#), con perfil en Twitter 8.

II. UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA EDUCACION.

En el Gasto de personal el presupuesto asignado permitió cubrir el salario de los 979 trabajadores durante todo el año, de ellos: 640 docentes, y el resto de apoyo a la educación, garantizando el completamiento de la Base Material de Estudio y de Vida, el sostenimiento, la superación y formación de trabajadores; además, de la asistencia y continuidad de estudios a 3 164 Estudiantes; en las enseñanzas general y media 1485 Primaria 1245, 109 Circulo Infantil, 87 especial y educación de adultos 163.

Transformaciones en la red escolar.

Descripción de las Obras donde se realizaron Reparaciones y mantenimientos:

Escuela Primaria Eduardo Agramonte----- 225 769.48.

Cambio de Estructuras de techos.

Pintura general de la Escuela.

Escuela Primaria Armando Mestre Martínez----- 608 171.14.

Hacer letrina Sanitaria Nueva.

Reparación General de la Estructura

Pintura general.

Escuela primaria Carlos Marx.----- 37 413.55.

Demolición general de la escuela.

Escuela primaria Vicente García.----- 198 683.42.

Fundición de cerramento.

Coger grietas y ranuras.

Crear área de Formación.

En esta obra se trabaja actualmente en la reparación de la parte de las aulas, los baños y en el resto de sus infraestructuras.

Centro de Documentación y Diagnostico----- 60 683.42.

Pintura general.

Escuela Primaria José Mercerón Allen.----- 4 766 416.32.

Reparación General.

Reforzar Cimentación.

Rehincho y construcción de piso.

Sustitución y creación de paredes.

Reparación general de la estructura y el techo.

Pintura de techo con impermeable.

Sustitución y colocación de carpintería metálica.

Construcción de aceras.

Construcción del área de formación.

Construcción de cerca perimetral.

Pintura de la cerca perimetral

Reparación general de todo el mobiliario

Instalaciones eléctricas generales.

Colocación de alumbrado.
 Pintura general.
 Baños.
 Sustitución de letrina por Baño sanitario.
 Construcción de fosa.
 Construcción del baño de cubierta sólida.
 Construcción de cisterna.
 Construcción de red Hidráulica y Sanitaria.
 Pintura.
 Anexo 2.
 Reparación de Techo.
 Pintura con impermeable
 División de aulas.
 Construcción de aceras.
 Creación de área de formación.
 Reparación de Estructura y paredes.
 Colocación de Puertas y ventanas.
 Construcción de cisterna.
 Pintura general.
 Construcción de cerca perimetral.
 Pintura de la cerca perimetral.
 Sustitución de letrina por baño sanitario
 Construcción de fosa.
 Construcción de baño sanitario.
 Instalación sanitaria.
 Construcción de cisterna.
Centro mixto Desembarco del Perrit.----- 375 211.85
 Derrumbe de nave de baños.
 Construcción del local para pañol del centro.
 Construcción de la estructura de baño público.
Centro Exploradores Henry Revé.----- 103 686.68.
 Reparación de una batería de baño.
 Reparación de la cisterna.
 Reparación de parte de la carpintería
 Reparación del transporte del organismo.

III. UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA CULTURA.

Como resultado de la política cultural se realizaron con éxito

La Jornada de la Cultura Antillana, Fiesta Municipal del Libro, concurso literario Mitos del Mar, Fiesta de la poesía antillana en el marco del Aniversario de la fundación de Antilla como municipio, evento científico técnico sobre Medio Ambiente, entre otros.

Programación y animación sociocultural obtuvo los siguientes resultados.

Actividades comunitarias: 551
 Con la enseñanza: 64
 Conversatorios y charlas: 187
 Visitas dirigida 70
 Peñas: 5
 Proyectos socioculturales: 92 (Acciones)

El área de Monumento realizó múltiples actividades conmemorando fechas históricas, ascendiendo a un total de 66 actividades: conversatorios 14, charlas conmemorativas 16, Limpieza y embellecimiento 3, y 7 recorridos a monumentos.

III. UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO AL DEPORTE.

Atención a los atletas de alto rendimiento,
Promoción a los centros de alto rendimiento provinciales
Preparación de los grupos en las comunidades,
Desarrollo de 72 actividades comunitarias,
Atención a 62 círculos de abuelos.
Copa de Baloncesto 3x3.

IV. UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO Nro. 1

ASISTENCIA SOCIAL DE LA DMTSS:

El presupuesto logró sustentar las principales actividades sociales, especialmente la asistencia social, donde se beneficiaron 615 núcleos con 915 personas, ejecutando un monto de 15.6 millones de pesos, de ellos corresponden 2.1 millones de pesos a familias en situación de vulnerabilidad, de los cuales fueron madres con 3 hijos o más menores de 17 años 26 con 87 personas atendidas.

Se han entregado 103 recursos a 85 núcleos con 172 beneficiarios.

Recursos.

2 botas

1 sandalia

1 valerina

3 toallas

29 colchones cameros

17 colchones personales

20 camas cameras

20 camas personales

10 juegos de comedor

Por consejos populares se ha logrado el impacto siguiente hasta el cierre del primer semestre del año 2023.

Consejo popular # 1

Entregados:

Dos camas personales.

Cuatro colchones.

1 camero.

3 personales.

Núcleos: 4

Beneficiarios: 6

Perfil:

2 madres con tres o más hijos

2 Familias Vulnerables

Importe: \$ 79 041.00

Consejo Popular # 2

Entregados:

Seis camas

5 cameras

1 personal

10 colchones.

8 cameros.

2 personales.

1 Juego de comedor.

Núcleos: 16

Beneficiarios: 18

Perfil:

2 madres con tres o más hijos.

8 discapacitados.

1 Adulto mayor.

3 familias Vulnerables.

Importe: \$ 263 487.00

Consejo Popular # 3

Entregados:

6 camas

3 cameras

3 personales

Siete colchones.

5 cameros.

2 personales.

2 Juego de comedor

Núcleos: 13

Beneficiarios: 20

Perfil:

4 madres con tres o más hijos.

3 Familias Vulnerables.

1 discapacitada.

3 Adulta Mayor.

Importe: \$ 244 034.00

Consejo Popular Cortadera

Entregados:

5 camas

5 cameras

Seis colchones.

6 cameros.

2 Juego de comedor

Núcleos: 11

Beneficiarios: 16

Perfil:

1 madres con tres o más hijos.

4 Familias Vulnerables.

6 Adulta Mayor.

Importe: \$ 223 700.00

Consejo Popular Los Pinos

Entregados:

5 camas
5 cameras
5 colchones.
5 cameros.
1 Juego de comedor

Núcleos: 10

Beneficiarios: 13

Perfil:

5 Familias Vulnerables.
3 Adulta Mayor.
1 Discapacitado.
1 Postrada

Importe: \$ 178 700.00

Consejo Popular Feria 5

Entregado:

1 camas
1 cameras
1 colchones.
1 cameros.
1 Juego de comedor

Núcleos: 2

Beneficiarios: 6

Perfil:

1 madres con tres o más hijos.
1 Postrado.

Importe: \$ 60 540.00

Consejo Popular Deleite

Entregados:

15 camas
1 cameras
14 personales
10 colchones.
1 cameros.
9 personales.
3 Juego de comedor.
3 Toallas.
2 zapatos de hombres.
2 zapatos de mujer.

Núcleos: 29

Beneficiarios: 35

Perfil:

1 madre con tres o más hijos.
13 Adulto mayor

2 Discapacitado
13 Familia Vulnerable.
Importe: \$ 415 900.00
Priorizando la atención a los perfiles siguientes:
Madres con tres hijos o más.
Ancianos solos
ASD
MHDS
Niños bajo peso
Postrados
VIH
Embarazadas menores de edad
Niños de la tarea victoria
Discapacitados
Atención a combatientes
Otros

ATENCION A LA RURALIDAD Y BARRIOS EN TRANSFORMACION SOCIAL.

Como parte de la atención a la Ruralidad se trabajó en el mejoramiento de 4.5 km de viales, y la revitalización de 3 escuelas, 8 bodegas y 2 consultorios del médico de la familia que nos permitió mantener una estabilidad en el Programa Materno Infantil, exhibiendo el indicador de 0 mortalidad infantil. Se ejecutaron gastos en reparación y mantenimiento por 4.5 millones de pesos en los 5 barrios en transformación.

MEDIDAS PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS Y REDUCIR LOS GASTOS

1. Implementar correctamente de la Ley del Presupuesto y sus normas complementarias, fundamentalmente en el control y verificación de los aportes que deben generarse, esencialmente por:
 - } La eliminación de las exenciones de impuestos a los actores económicos no estatales de 6 meses y un año en ocasión de su constitución.
 - } La extensión de la aplicación del impuesto sobre las ventas a la totalidad de las operaciones que realizan las MIPYMES.
 - } Incremento de las cuantías a pagar por concepto del Impuesto sobre el Transporte Terrestre.
 - } La actualización de los valores referenciales de las viviendas para aplicar los impuestos asociados a las compraventas de estos bienes entre personas naturales y regulación de su pago al momento de formalizar la transmisión.
 - } La recaudación en el presupuesto local de los aportes por concepto de los servicios de telefonía.
2. Realizar una adecuada identificación de las reservas de ingresos al Presupuesto del Estado en cada Empresa y Unidad Presupuestada.
3. Consolidar la gestión y cobro de las reservas de ingresos identificadas y en las acciones de fiscalización en la oficina de la ONAT.
4. Fortalecer el control al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

5. Garantizar el cumplimiento del plan de acciones de control y el incremento de la efectividad por actuación.
6. Incrementar la gestión y el cobro de la deuda tributaria, en personas jurídicas y naturales.
7. Priorizar la revisión y fiscalización a los nuevos actores de la economía, enfatizando en las MYPIMES con pérdidas o que refieren no estar operando.
8. Desarrollar una campaña de declaración jurada y de pagos de tributos superior a etapas anteriores.
9. Revisar los Trabajadores por Cuenta Propia que no realizan pagos mensuales.
10. Enfrentar la evasión fiscal, las indisciplinas e ilegalidades, con una mayor y más efectiva aplicación de las medidas de regulación y control, fundamentalmente los embargos, el cierre de negocios y limitación de salidas del país.
11. Garantizar en la oficina de la ONAT un mayor análisis y efectividad para incrementar el número de casos presentados por el delito de evasión fiscal e incrementar los ingresos al presupuesto por esta vía.
12. Alcanzar un desempeño relevante, en la oficina municipal, en las acciones de control a los precios abusivos y especulativos.
13. Analizar la cantidad de locales arrendados y la correspondencia de los ingresos generados por este concepto.
14. Organizar con las sucursales bancarias para realizar los aportes al Presupuesto del Estado del Sector Presupuestado antes de la extracción de los salarios.

15. Estimular la gestión de ingresos por las unidades presupuestadas prestadoras de servicios: museos, galerías, instalaciones deportivas, círculos infantiles, seminternados, entre otros.
16. Aplicar adecuadamente los principios de prioridad y racionalidad en el gasto.
17. Asegurar el enmarcamiento de los gastos en las cifras notificadas.
18. Lograr adecuados procesos de contratación y concertación de precios, fundamentalmente de los bienes y servicios con destino a los sectores sociales, evitando el impacto de costos y gastos excesivos en los presupuestos locales.
19. Incrementar el cobro de las multas pendientes en cada territorio, como principal vía de ingreso al Presupuesto del Estado.
20. Prestar atención a los pagos que se realizan a los nuevos actores económicos (Estatal y no Estatal) que oferten bienes y servicios con precios de libre mercado, que, por su carácter inflacionario, debe estar en consonancia con las cifras que cada entidad defina dentro del marco notificado.
21. Evitar la acumulación de cuentas por cobrar y pagar vencidas del sector presupuestado con las entidades empresariales.
22. Aplicar el perfeccionamiento de la Tesorería a todas las unidades presupuestadas del municipio.
23. Analizar en la comisión territorial las empresas con pérdidas, valorando la posibilidad del otorgamiento de créditos.
24. Analizar trimestralmente en el consejo de la Administración municipal los resultados de las medidas aplicadas para incrementar los ingresos.

OTRAS ACCIONES PARA CORREGIR DISTORSIONES QUE TRIBUTAN A POTENCIAR LOS INGRESOS.

1. Realizar 92 fiscalizaciones a los 46 contribuyentes de mayor peso dentro del plan de

- ingresos del territorio, lo que permitirá recaudar 300 mil pesos.
 Resp: Directora ONAT.
 F/Cpto: Febrero/24.
2. Poner a la legalidad con su proyecto de trabajo a los vehículos automotor y motorinas que hoy ejercen la actividad ilegalmente lo que permitirá ingresar 72 mil pesos.
 Resp: Departamento independiente de Transporte.
 F/Cpto: 30 de junio/24.
 3. Incorporar al empleo formal a través de los proyectos a las 110 personas identificadas en actividades de prestación de servicios que representará 2.6 millones de pesos más.
 Resp: Director Trabajo y la ONAT.
 F/Cpto: 30 junio/24.
 4. Pasar a la modalidad de TPCP con su proyecto a los 24 puntos de ventas agropecuarios y otros, que representará 2.4 millones de pesos.
 Resp: Dmotu, DMTSS, y la ONAT.
 F/Cpto: 30 junio/24.
 5. Concluir con la reinscripción de los 112 TPCP de los nuevos Consejos Populares, que representará 1.1 millones de pesos.
 Resp: Directora Trabajo y ONAT.
 F/Cpto: Primer Trimestre.
 6. Poner en funcionamiento el proyecto de desarrollo local El Malecón que generará 2.3 millones de pesos.
 Resp: Directora de Desarrollo y Cultura.
 F/Cpto: Primer Trimestre/24.
 7. Poner al pago 7 propietarios de embarcaciones y 275 propietarios de transporte terrestres que no pagan por el territorio el impuesto de posesión del medio que significará 20 mil pesos.
 Resp: ONAT.
 F/Cpto: septiembre/24.
 8. Implementar las ofertas de servicios y rutas culturales para el turismo en el territorio que representarán 50 mil pesos.
 Resp: D. Cultura y Finanzas.
 F/Cpto: Mayo/24.
 9. Incrementar la fiscalización para la declaración del impuesto por la ociosidad de la tierra en las 12 formas productivas lo que representará 80 mil pesos.
 Resp: Delegación Agricultura y ONAT.
 F/Cpto: febrero/24.
 10. Autorizar las tarifas para el alquiler de los medios de transporte de la Unidad de Aseguramiento y Apoyo al Deporte, que representan 500 mil pesos.
 Resp: FINANZAS y ONAT.
 F/Cpto: febrero/24.
 11. Trabajar en la documentación para el paso gradual al sistema empresarial local de Transporte, Forestal, Productora de alimentos, Cadena del pan, DOMUS, UMBRALES y SUMARPO.
 Resp: Economía y Planificación.
 F/Cpto: I trimestre/24.
 12. Solicitar la aprobación del impuesto especial por el uso y explotación de las playas.
 Resp: Finanzas y ONAT.
 F/Cpto: enero/24.
 13. Solicitar la aprobación del impuesto especial por el uso y explotación de la bahía

Resp: Finanzas y ONAT.

F/Cpto: enero/24.

ACCIONES PARA DISMINUIR LOS GASTOS.

1. Restringir los pagos al sector privado, fundamentado en la adquisición de impresoras y audios por las unidades de aseguramiento para que presten este servicio y no pagarlo a tercero, lo que permitirá ahorrar por la impresión de documentos y servicio de audio 823.4 MP.

Resp: Finanzas.

F/Cpto: Permanente/24.

2. Restringir los pagos de certificados médicos en las unidades presupuestadas a lo aprobado según Resolución, ahorrando 461.8 MP.

Resp: DMTSS-DMFP.

F/Cpto: Permanente/24.

3. Congelar la plantilla de las unidades presupuestadas, no permitiendo incrementar los gastos de salario en las entidades.

Resp: DMTSS-DMFP.

F/Cpto: Permanente/24.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LA ECONOMÍA E INVERSIONES SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO DEL 2023

Compañeras y compañeros:

La comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones, luego de revisar el informe presentado por el Consejo de la Administración y evaluar los resultados que se obtuvieron al cierre del año emite el siguiente dictamen:

La economía del territorio como parte de la economía cubana se mantuvo durante el año 2023 bajo un recrudescimiento del bloqueo económico comercial y financiero, sin duda el obstáculo principal para avanzar en la recuperación de la economía del país, sin dejar de mencionar los impactos negativos de la crisis económica global con el consecuente efecto inflacionario en el comercio nacional e internacional.

El presupuesto que hoy liquidamos, aseguró la continuidad y desarrollo de los programas y políticas económicas y sociales, como garantía al acceso a los servicios básicos por la población, la atención a los retos de la dinámica demográfica, la ruralidad, la protección social a las personas y comunidades vulnerables y la implementación de medidas que contribuyen a la gradual recuperación de la situación financiera del sistema empresarial.

La Ley 157 del presupuesto del Estado para el año 2023 dispuso la aplicación de medidas tributarias con el objetivo de potenciar ingresos presupuestarios vinculadas con el incremento de precios minoristas a bienes de consumo no esenciales como cigarro y tabaco, los asociados a la trasmisión de viviendas entre personas naturales. Respecto a los nuevos actores económicos se previó eliminar la exención del pago de tributos en el primer periodo de operaciones (1 año y 6 meses) y la extensión para las MIPYMES al total de sus ingresos del impuesto sobre las ventas.

La implementación de estas medidas fueron aplazadas en consideración a la situación

económica – social del país caracterizada por el desabastecimiento y la inflación.

En nuestro territorio los ingresos que se recaudaron y se destinaron a respaldar los gastos del presupuesto municipal (los cedidos) se sobrecumplen en un 4.7% lo que representa 2 093.6 MP, no obstante en las diez secciones de ingresos se incumplen en 3 (impuesto sobre los ingresos personales, tasas por radicación de anuncios y propaganda comercial y los ingresos de operaciones) en conjunto se afectó la recaudación en 4 401.3 MP, lo que demuestra que las cifras asignadas como plan no fueron lo suficientemente objetivas, que el resultado de la implementación de medidas para incrementar ingresos, así como la explotación de reservas de ingresos no mostraron el resultado esperado fundamentalmente en la sección Impuesto sobre los ingresos personales donde se dejan de recaudar 4003.2MP .

- El 29 de diciembre del 2023 en ocasión de la novena sesión ordinaria de nuestra Asamblea fueron informadas las modificaciones presupuestaria hasta ese momento con un plan actualizado para la actividad presupuestada de 203 958.0 MP, hoy en el informe de liquidación la cifra fue incrementada en 32 689.1MP, cerrando el ejercicio fiscal 2023 con 236 647.1 MP aspecto que debió ser informado en la sesión de enero del año corriente a esta Asamblea, así como a la entidad que se financió y el destino del mismo.
- En el informe presentado por el Consejo de la Administración no se hace referencia a la cuantificación del gasto incurrido por las U/P, U/A, actualmente unidades de aseguramiento y apoyo por concepto de pago por seguridad social que no cubrió la provisión del 1.5% aspecto negativo para el cual no se planifica presupuesto y se respaldó en el ejercicio que hoy se liquida.
- No se logró que cada consejo popular conociera, dominara y controlara el presupuesto de las entidades enclavadas en sus respectivas demarcaciones, así como los ingresos que generan los diferentes actores económicos.
- El plan de inversiones en la Actividad Presupuestada solamente se cumplió al 33.3% con 1 952.9 MP y de ello 1 800.4 MP se concentró en la compra de un equipo nuevo.
- Los gastos y el déficit presupuestario se enmarcan en las cifras notificadas y aprobadas, no obstante no se cumple con la proyección de disminuir el déficit gradualmente al no crecer la recaudación en la proporción necesaria y ejecutar los gastos corrientes en mayor proporción.
- No se destinaron recursos financieros para subsidiar a personas naturales con falta de solvencia económica y con necesidades de realizar acciones constructivas en sus viviendas aun cuando se sobre cumplieron los ingresos destinado al presupuesto local, no considerando lo establecido en la ley 157/2022 en el capítulo IV sección tercera artículo 29 donde está reflejado que estos subsidios se financian con cargo a los gastos de los presupuestos locales.
- Se logró el incremento de la recaudación con relación al año anterior en el párrafo Contribución Territorial para el Desarrollo Local, correspondiente al Presupuesto Municipal en 1 079.4MP, lográndose al cierre de diciembre 4 530 ,1 MP, de lo cual el municipio podía utilizar el 50% que representa 2 265.0 MP, refrendado en la Ley 157/2022 “Del Presupuesto del Estado para el año 2023” en la sección segunda de la contribución territorial en el numeral 28.2. Con estos recursos se financian proyectos y programas que contribuyen al desarrollo económico y social sostenible de los municipios, según sus prioridades, teniendo en cuenta los balances materiales y

recursos adicionales que puedan utilizarse. Aspecto que consideramos no se cumplió y fueron utilizado en otro destino.

- Se realizaron durante todo el año por la DMFP 31 acciones de control (8 verificaciones presupuestaria ,10 inspecciones mayorista, 6 acciones a al control interno y 7 visitas gubernamentales).
- Las principales deficiencias detectadas:
 - Incumplimiento de la Resolución 13 del 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios que establece los datos de uso obligatorios del modelaje correspondiente de al subsistema Nómina en lo referente al modelo SC-4-03 Control de Asistencia.
 - Los registros de salarios y tiempos de servicios SNC-225 están desactualizados le faltan firmas de los trabajadores y la firma de jefe de contabilidad.
 - Las entidades no cuentan con un plan sistemático para el chequeo periódico rotativo de los Activos Fijos Tangibles.
 - Desactualización del subsistema de activo fijo tangible
 - Incumplimiento de lo establecido en los decretos 304 y 310 sobre contratación económica.
 - Sobregiros en la ejecución del presupuesto en partidas y elementos.
 - Deficiente contabilización de los hechos económicos
 - La contabilidad no refleja la realidad de los hechos económicos al dejar de registrar facturas recibidas.
 - Certifican deudas con importes mayores que la suma de las facturas que poseen
- Se reconoce el esfuerzo realizado por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios por informar a la Asamblea la ejecución y el impacto del Presupuesto asignado para el 2023 , considerando que en la mayoría de los casos la plantilla de los departamentos carecen de personal con el conocimiento y la experiencia necesaria en las diferentes unidades de aseguramiento y apoyo para elaborar correctamente la liquidación y entregar mensualmente las notas y memorias que acompañan los Estados Financieros , por lo que consideramos que el informe pudo haber tenido mayor cantidad de elementos y por ende mayor calidad .

RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LOS ÓRGANOS LOCALES A LAS DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES E INDISCIPLINAS SOCIALES

La Ley No. 132 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, de fecha 20 de diciembre de 2019, en su Artículo 16, establece entre las atribuciones de la Asamblea Municipal del Poder Popular, en su inciso j) exigir y controlar el cumplimiento de la legalidad, así como el fortalecimiento del orden interior y la capacidad defensiva del país, en su territorio.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, en el X Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura, aprobó las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales presentadas por el Primer Ministro. En tal sentido, la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales controló el cumplimiento de las mencionadas directivas generales.

El trabajo desarrollado permitió apreciar, los resultados siguientes: Se avanzó en el proceso de completamiento y fortalecimiento del cuerpo de inspección en el municipio, se realizan capacitaciones a los inspectores de manera sistemática, aunque todavía es insuficiente la eficacia de la labor que realizan y no son efectivos los controles, teniendo en cuenta que los inspectores de la DIM no viven en la cabecera municipal por lo que se dificulta el trabajo en horarios nocturnos y los fines de semanas.

En cuanto al enfrentamiento a los precios abusivos y especulativos, en el territorio se comprobó que está creado y funciona el comité de contratación y concertación de precios, pero son insuficientes las medidas para jerarquizar y sistematizar el enfrentamiento a las conductas ilegales en la comercialización de productos, la prestación de servicios y a los precios abusivos.

No se han abierto áreas para una mejor organización de la comercialización aunque se ha priorizado la realización de ferias, sin embargo, persisten las indisciplinas en no pocas ocasiones por falta de control, pues no se logra elevar el rigor en la aplicación de las medidas a las personas y actores económicos en correspondencia con la gravedad del hecho.

Los ciudadanos aún consideran altos los precios, sobre todo los jubilados y asistenciados con ingresos bajos, que le imposibilitan adquirir muchos de los productos básicos, quienes solicitan mayor presencia de inspectores para enfrentar los precios.

La agilidad en la atención a los trámites de la población no muestra crecimientos significativos, existiendo morosidad en los mismos.

La evaluación de este tema en las reuniones del Consejo de la Administración Municipal no se corresponde con su trascendencia y su influencia en el estado de opinión de la población pero si se cumplió con la indicación de que este órgano rindiera cuenta a la Asamblea Municipal del Poder Popular sobre los resultados de las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales en el territorio

Las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea en el municipio evalúan

generalmente la actividad de prevención pero no siempre se ha evaluado integralmente el cumplimiento de las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales, en las entidades de su ámbito de trabajo.

Los consejos populares han desarrollado las evaluaciones de este asunto de forma trimestral, sin embargo, el análisis del tema en estos órganos es formal, se resume principalmente en la información del jefe de Sector sobre el delito o una reflexión del presidente del consejo popular acerca del tema. No se hacen análisis integrales, por lo que los acuerdos que se adoptan no son transformadores y en ocasiones no se adoptan.

A pesar de cumplirse los plazos establecidos en las directivas generales dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales, para el análisis de los resultados en el municipio, las medidas y acuerdos adoptados para su implementación y cumplimiento, no han tenido la efectividad necesaria, lo que se aprecia en el crecimiento que se continúa manifestando en la ocurrencia de hechos delictivos, con prevalencia en el incremento del robo con fuerza en (34) con (+13) y ocurre (3) robo con violencia igual que en la etapa anterior. Los delitos contra el ganado mayor crecen (344) hechos con (+169). De ellos (275) hechos son hurto y (69) HSGM. Los CP más afectados con esta tipicidad son los Pinos, le sigue Atilla2 y Deleyte.

Dentro de las principales causas y condiciones que propiciaron la ocurrencia de delitos, indisciplinas sociales, ilegalidades y hechos de corrupción se encuentran: deficiente instrumentación y aplicación de la Resolución No 60/11 de la Contraloría; falta de higiene en algunos centros estatales y privados; favoritismo, soborno, conductas inadecuadas, violación del código de ética y reglamento disciplinario; construcciones ilegales y en lugares no autorizados de personas naturales, así como la ocupación de locales estatales; deficiente instrumentación y aplicación de la Ley general de la vivienda y el Decreto No. 327 reglamento del proceso inversionista; bajo nivel de enfrentamiento y detección que permite la aparición de ilegales y en lugares no autorizados, tanto de instalaciones estatales como privadas; el incumplimiento de la guardia obrera; la falta de seguridad y de los tenentes en la protección del ganado mayor; ejercer la actividad del trabajo por cuenta propia de forma ilegal y la elevación de los precios de productos y servicios.

El Consejo de la Administración Municipal debe trabajar de manera priorizada en los siguientes aspectos: profundizar en los análisis sobre la implementación de las directrices, en aras de continuar disminuyendo paulatinamente los hechos delictivos y de corrupción; elevar la preparación de todos los cuadros, directivos, funcionarios y trabajadores en sentido general, en materia de prevención y enfrentamiento al delito y mantener un ambiente de control; lograr que el grupo de enfrentamiento municipal le dé cumplimiento al plan de acción concebido en el PIEI; dar continuidad a la preparación de los Jefes de organismos y funcionarios, sobre lo legislado en la Base Legal de Seguridad y Protección; incrementar los recorridos nocturnos a nivel de comunidades; trabajar de forma directa con los elementos que intervienen en el sistema integrado de vigilancia buscándole solución a los problemas e incrementar el sistema de control al servicio de guardia de forma sorpresiva y en comisiones. Teniendo en cuenta lo anterior se propone el siguiente **proyecto de acuerdos**:

Primero: aprobar el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a las directrices para la prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales.

Segundo: encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las

dificultades relacionadas con la implementación de las directrices para la prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales, con énfasis en:

1. Son insuficientes las medidas para jerarquizar y sistematizar el enfrentamiento a las conductas ilegales en la comercialización de productos, la prestación de servicios y a los precios abusivos.
2. Persisten las indisciplinas en la comercialización de productos y la prestación de servicios por falta de control, pues no se logra elevar el rigor en la aplicación de las medidas a las personas y actores económicos en correspondencia con la gravedad del hecho.
3. La evaluación de este tema en las reuniones del Consejo de la Administración Municipal no se corresponde con su trascendencia y su influencia en el estado de opinión de la población.
4. Insuficiente preparación de los cuadros, directivos, funcionarios y trabajadores en sentido general, en materia de prevención y enfrentamiento al delito
5. Deficiente control al servicio de guardia.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Tercero: encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con la implementación de las directrices para la prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales.

RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS AGROALIMENTARIOS Y DE AZCUBA AL CULTIVO DEL ARROZ EN EL MUNICIPIO

Las comisiones permanentes en el desarrollo de su trabajo tienen dentro de sus funciones, según el artículo 72, inciso b) de la Ley 132/2019 "Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los consejos populares", auxiliar a la Asamblea en la realización de sus atribuciones y especialmente en ejercer el control de las entidades de subordinación municipal.

En correspondencia con lo anterior la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentario y Azcuba efectuó, en el mes de julio de 2023, un control a la producción de arroz en el municipio. Teniendo en cuenta las potencialidades con que cuenta el municipio para desarrollar este cultivo, la demanda del producto y que como resultado de aque primer control se pudo comprobar que al Consejo de la Administración Municipal y a la Delegación de la Agricultura le faltó control al proceso de producción de arroz, se realizó un nuevo control para verificar el tratamiento a los señalamientos realizados por la comisión, pudiéndose comprobar que:

Se han adoptado medidas organizativas para la comercialización de las producciones, aunque no han sido del todo efectivas.

Aunque se ha avanzado en la contratación de las producciones hay que señalar que no se ha logrado llegar al 100 % de las potencialidades, con lo relacionado a las producciones reales por área, las campañas y las variedades.

Los productores generalizan la siembra de las variedades siguientes: fuerza de crisis, que solo permite dos cosechas al año; +1 con un ciclo de 90 días y el Lp 7 con un ciclo de 110 días.

Se debe dar un mayor seguimiento a las producciones finales y sus destinos y a lo relacionado con el rendimiento por hectáreas que no está en correspondencia con los rendimientos históricos.

Los colectivos laborales arroceros creados por AZCUBA no tributan producciones para el cumplimiento de la soberanía alimentaria, en la proforma de contrato no da seguridad de la producción que deben de consumir nuestros pobladores.

Se debe de trabajar en el chequeo de las producciones, el potencial da para cubrir la demanda municipal.

Se mejoró en el control de la correspondencia entre los niveles de combustible asignados a los productores para la preparación de tierras y la cosecha y la entrega de arroz al municipio, aspecto que aún se debe continuar trabajando.

Se experimentan avances en la siembra del área de tierra destinadas a la producción de arroz en la finca de Mejía.

Un aspecto en el que aún no se avanza es en el aseguramiento de los paquetes tecnológicos.

La comisión considera que el Consejo de la Administración Municipal ha logrado un mejor control de la producción de arroz, pero aún es insuficiente, por lo que debe continuar adoptando medidas que permitan explotar al máximo las potencialidades con que cuenta el municipio y asegurar el destino adecuado de las producciones. Por lo que se propone el siguiente **proyecto de acuerdos**:

Primero: aprobar el informe sobre los resultados del del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba al cultivo del arroz en el municipio.

Segundo: encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el cultivo del arroz en el municipio, con énfasis en:

1. aún le falta efectividad a las medidas organizativas para la comercialización de las producciones de arroz.

2. La contratación de las producciones de arroz no abarcan el 100 % de las potencialidades existentes.

3. hay que lograr la introducción de otras variedades de ciclo productivo más corto.

4. Deficiente seguimiento a las producciones finales y sus destinos.

5. Los colectivos laborales arroceros creados por AZCUBA no tributan producciones para el cumplimiento de la soberanía alimentaria.

6. no se logra el aseguramiento de los paquetes tecnológicos.

7. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Tercero: encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal, relacionado con el cultivo de arroz en el municipio.

RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LOS SERVICIOS A LOS PROGRAMAS DEL TRANSPORTE DE CARGAS Y PASAJEROS EN EL MUNICIPIO

En el artículo 16, inciso h) se define como una de las atribuciones de las Asambleas Municipales del Poder Popular la de controlar y fiscalizar la actividad del Consejo de la Administración del Municipio, auxiliándose para ello de sus comisiones de trabajo. En correspondencia con ello la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios efectuó un control a los programas del transporte de cargas y pasajeros en el municipio, para ello se realizaron diversas acciones, entre las que se encuentran: revisión de las informaciones disponibles sobre el tema en la UEB de Transporte; intercambio con la dirección de dicha entidad; encuentro con delegados y presidentes de consejos populares e intercambio con pobladores.

Lo anterior posibilitó formular las siguientes valoraciones:

La UEB de Transporte en el municipio cuenta con un parque de 9 ómnibus, de ellos 6 se encuentran prestando servicio, 1 en trámite de arrendamiento y 2 propuestos a baja..

Además se cuenta con 5 camiones de carga (3 se encuentran trabajando y dos paralizados); 2 camionetas de carga (una paralizada y la otra en trámites de arrendamiento).

También se cuenta con 4 taxis arrendados, vinculados fundamentalmente a la piquera del hospital.

la actividad no estatal en el sector del transporte cuenta con los siguientes equipos: 42 coches, 1 carretón de carga, 14 auts de alquiler.

Todos los indicadores relacionados con la transportación de pasajeros en el año 2023 se sobre cumplieros, aunque los planes estuvieron por debajo de las reales potencialidades del sector, pues se elaboraron en correspondencia con la disponibilidad de combustibles.

Durante todo el periodo se priorizó el servicio de Medibus, así como las rutas de Cortadera (viajes de lunes a sábados) y Holguín y Banes en días alternos. Las rutas más afectadas fueron Delyte y el Ramón.

La transportación de las cargas se vio seriamente afectada por el déficit de combustible, no obstante se priorizan la canasta básica y la distribución del pan. En los indicadores de eficiencia solo se incumple el aprovechamiento del recorrido porque no siempre llegan los productos con la regularidad y en las cantidades necesarias.

La falta de combustibles , neumáticos, baterías y piezas de repuesto han sido factores que han afectado la actividad durante todo el año, en este sentido hay que reconocer la inventiva del colectivo de trabajadores del sector, así como su sentido de pertenencia.

Entre las insatisfacciones planteadas por la población se encuentra: el insuficiente control de la transportación a través de los coches, los cuales priorizan los viajes de alquiler, no se organiza rutas ni se les controla sus viajes en las piqueras; en medio de las limitaciones de combustible es muy importante el apoyo en la transportación por parte de los carros estatales, considerándose que estos podrían contribuir más de lo que en realidad lo hacen, es importante que los choferes y sus jefes sean más solidarios y receptivos; los desmedidos precios de los viajes en autos particulares hacia la cabecera provincial y otros destinos; en ocasiones se dilata excesivamente la distribución de productos de la canasta básica por problemas con la transportación; no se garantiza la transportación de los productos de las cadenas de tienda Caribe y Cimex hacia las demarcaciones; no se cuenta con medio de transporte para la distribución del pan de las demarcaciones de Mejía y Feria Cinco, por lo que esta se realiza con medios propios; de igual forma la ruta de ómnibus hacia estas demarcaciones no se ha logrado estabilizar; en la terminal de ómnibus no se logra eliminar la venta de turnos para los viajes a Holguín y existen problemas con la permanencia del personal encargado de orientar a la población a la población y no se responden las llamadas telefónicas; no se divulgan suficientemente las tarifas aprobadas para los coches y autos particulares, así como las salidas de las diferentes rutas.

A pesar de las dificultades antes señaladas la comisión considera que los programas de transportación de cargas y pasajeros alcanzan resultados favorables en la mayoría de los indicadores.

Teniendo en cuenta lo anterior se formula el siguiente **proyecto de acuerdos**:

Primero: aprobar el informe de los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios a los programas del transporte de cargas y pasajeros en el municipio.

Segundo: encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los programas del transporte de cargas y pasajeros en el municipio, con énfasis en:

1. Falta control a la transportación a través de los coches,
- 2.No se controla suficientemente el aporte de los vehículos institucionales a la transportación de pasajeros.
3. En ocasiones se dilata excesivamente la distribución de productos de la canasta básica por problemas con la transportación.
4. No se garantiza la transportación de los productos de las cadenas de tienda Caribe y Cimex hacia las demarcaciones.
5. No se cuenta con medio de transporte para la distribución del pan de las demarcaciones de Mejía y Feria Cinco.
6. En la terminal de ómnibus no se logra eliminar la venta de turnos para los viajes a Holguín y existen problemas con la permanencia del personal encargado de orientar a la población a

la población y no se responden las llamadas telefónicas.

7. No se divulgan suficientemente las tarifas aprobadas para los coches y autos particulares, así como las salidas de las diferentes rutas.

8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Tercero: encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control del cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los programas del transporte de cargas y pasajeros en el municipio

RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE AL SECTOR DEL DEPORTE, CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO

Las Asambleas Municipales del Poder Popular tienen entre sus atribuciones la de controlar y fiscalizar la actividad del Consejo de la Administración del municipio, auxiliándose para ello de sus comisiones de trabajo. En correspondencia con ello la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte efectuó un control al sector del deporte, cultura física y recreación en el municipio, para ello se realizaron diversas acciones, entre las que se encuentran: revisión de las informaciones disponibles sobre el tema; intercambio con representantes del sector; encuentro con delegados y presidentes de consejos populares e intercambio con pobladores.

Lo anterior posibilitó formular las siguientes valoraciones:

Aunque existen dificultades para el desarrollo de las actividades de Educación Física por la no existencia o mal estado de áreas deportivas en algunas escuelas, la misma se cumple mediante el empleo de variantes de áreas deportivas y solares vacíos.

La Recreación Física se materializa, a través de la creación de nuevos espacios y el perfeccionamiento de los ya existentes, donde se armonizan estas actividades con fines recreativos y educativos para la ocupación del tiempo libre de la población.

En el área del deporte en cuanto a la matrícula seleccionada para los centros provinciales y nacionales deportivos el municipio cuenta con: dos atletas de Baloncesto en la EIDE provincial, dos atletas de Fútbol en la Academia provincial y dos atletas en centros de alto rendimiento nacionales (uno de Remo y una de Fútbol femenino), destacando que estos últimos representaron a nuestro municipio en eventos internacionales.

Es necesario resaltar las actividades que se desarrollan en los barrios priorizados, donde se integran el deporte, cultura física y la recreación.

Entre los aspectos que la comisión considera que deben trabajarse de manera priorizada se encuentra los siguientes:

Hay que seguir gestando eventos populares masivos con más calidad.

Se debe seguir insistiendo en la captación de talentos, sin olvidar las zonas rurales.

Se hace necesario incrementar la organización, aseguramiento, desarrollo y evaluación de eventos pioneriles.

Es preciso desarrollar acciones dirigidas al mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas.

Hay que trabajar en el rescate y fortalecimiento del movimiento de activistas y consejos voluntarios deportivos.

Se debe potenciar el trabajo en la implementación de la Estrategia para el desarrollo del Beisbol.

La comisión considera que aunque el sector del deporte, la cultura física y la recreación alcanza resultados aceptables en su misión debe implementar acciones que le permitan elevar sus resultados, fundamentalmente en las áreas de deporte y cultura física. Por lo que se propone el siguiente **proyecto de acuerdos**:

Primero: aprobar el informe de los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al sector del deporte, cultura física y recreación en el municipio.

Segundo: encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas el deporte, cultura física y recreación en el municipio, con énfasis en:

1. Insuficiente desarrollo de eventos populares masivos.
2. Insuficientes niveles de captación de talentos.
3. Se hace necesario la incrementar la organización, aseguramiento, desarrollo y evaluación de eventos pioneriles.
4. Deterioro del estado constructivo de instalaciones deportivas.
5. No se trabaja adecuadamente el movimiento de activistas y consejos voluntarios deportivos.
6. Dificultades en la implementación de la Estrategia para el desarrollo del Beisbol.
8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Tercero: encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes el control del cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el deporte, cultura física y recreación en el municipio.

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DEL GOBIERNO PARA CORREGIR DISTORSIONES Y REIMPULSAR LA ECONOMÍA DURANTE EL AÑO 2024 EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL

El Buró Político indicó un proceso de análisis en sus organismos de dirección, órganos del Estado, organizaciones políticas y de masas y el sistema empresarial para identificar, analizar y corregir las distorsiones presentes en su labor.

Previo a esto la Asamblea Municipal y sus órganos evaluaron e implementaron las líneas y acciones para el continuo perfeccionamiento del Sistema del Poder Popular.

En nuestro caso corresponde desarrollar este proceso para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en la Asamblea Municipal.

Objetivos:

- Incrementar el conocimiento y la concientización de los diputados, delegados y la población sobre las proyecciones del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.
- El cumplimiento y la implementación de las proyecciones del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en lo que le corresponde a los órganos antes señalados.
- Garantizar que la Asamblea Municipal, sus comisiones permanentes y sus consejos populares controlen sistemáticamente la estrategia para el desarrollo municipal, el crecimiento de la producción de alimentos y la calidad de los servicios que recibe la población.
- Identificar las distorsiones que puedan estar presentes en las disposiciones normativas aprobadas y hacer propuestas para su corrección.
- Velar por el cumplimiento de las políticas públicas y sociales.
- Continuar con el proceso de perfeccionamiento del Sistema del Poder Popular.
- Garantizar que la Asamblea Municipal del Poder Popular, los consejos populares y los delegados incentiven la participación y el control popular, en particular en las acciones de transformación de los barrios y comunidades donde se han acumulado problemas sociales y materiales.
- El cumplimiento de la Política de Cuadros, en los aspectos que nos corresponde.
- Continuar incentivando el vínculo de los diputados, delegados, cuadros y directivos de los órganos del Poder Popular con el pueblo.
- Garantizar que la Asamblea Municipal, sus comisiones permanentes de trabajo, los consejos populares y el Consejo de la Administración, incrementen acciones de control encaminadas a la lucha contra la corrupción, el delito e ilegalidades, así como en otros temas relacionados con el bienestar de la población.
- Lograr una adecuada relación entre los órganos que integran el Sistema del Poder

Popular.

- Perfeccionar el sistema de rendición de cuenta dentro de los órganos del Poder Popular.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar análisis con el Consejo de la Administración y la participación de las entidades administrativas que acumulan planteamientos sin solución, para definir posibles vías y cronograma de solución. ● Establecer un sistema de chequeo al cronograma de solución definido. ● Realizar controles trimestrales por parte de las comisiones permanentes de la Asamblea y los consejos populares a la atención a los planteamientos. 	<p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidentes de las comisiones y de los consejos populares</p>	<p>30 de marzo de 2024</p> <p>Todas las semanas</p> <p>30 de abril, 31 de julio, 31 de Octubre, 31 de diciembre</p>
3	Dificultades para la identificación, selección, elección y/o designación de las comisiones permanentes de trabajo y otros órganos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un análisis de la idoneidad de la integración de las comisiones permanentes y en correspondencia con este proponer posibles movimientos en su integración. ● Mantener el análisis en la comisión de cuadro de la Asamblea de las propuestas de movimientos de cuadro en la propia Asamblea y la administración. 	<p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>30 de abril de 2024</p> <p>permanente</p>
4	Insuficiencias y formalidades en el vínculo del delegado y demás	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar controles por parte de los funcionarios de la Asamblea y 	Secretario de la Asamblea,	Todos los meses

	<p>integrantes del Sistema del Poder Popular con la población.</p>	<p>la comisión permanente de la Asamblea que atiende los Órganos Locales a los despachos de los delegados con sus electores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar controles semestrales por parte de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los Órganos Locales a los despachos de la Dirección de la Asamblea con los delegados y la atención a la población. ● Establecer un registro de control de la vinculación de los cuadros y funcionarios de la Asamblea a los consejos populares y circunscripciones. ● Realizar análisis mensuales en la reunión de la Dirección de la Asamblea de los resultados del vínculo del delegado y demás integrantes del Sistema del Poder Popular con la población. 	<p>presidenta de la comisión de Órganos Locales</p> <p>Presidenta de la comisión de Órganos Locales</p> <p>Secretario de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>31 de julio, 31 de diciembre</p> <p>15 de marzo de 2024</p> <p>Todos los miércoles de la primera semana de cada mes</p>
5	<p>Falta de información actualizada a los delegados y otros cuadros y directivos integrantes del Sistema del Poder Popular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener actualizado el Portal del Ciudadano y las páginas de la Asamblea en las redes sociales con informaciones de interés para los delegados y otros cuadros y directivos integrantes del Sistema del Poder Popular. 	<p>Comunicadora Institucional</p>	<p>Permanente</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer espacios semanales de intercambio de informaciones del Consejo de la Administración Municipal con los presidentes de consejos populares, comisiones permanentes y cuadros y funcionarios de la Asamblea. 	Presidente de la Asamblea	Todos los lunes
6	Aun la Administración no apoya como corresponde la labor de los delegados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover el análisis en la comisión de cuadro del Consejo de la Administración y de las entidades administrativas de los cuadros y funcionarios de la Administración que presentan problemas en el apoyo a la labor de los delegados. 	Presidente de la Asamblea	Permanente
7	No se han utilizado todas las vías para dar a conocer, estimular y desarrollar los nuevos mecanismos de participación popular, especialmente los previstos en la Constitución y las leyes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un espacio en el Portal del Ciudadano y en las páginas de la Asamblea en las redes sociales donde se de a conocer los nuevos mecanismos de participación popular, especialmente los previstos en la Constitución y las leyes. ● Orientar a los presidentes de consejos populares que en las reuniones de sus consejos y los grupos comunitarios se divulguen los nuevos mecanismos de participación popular, 	Comunicadora Institucional Presidente de la Asamblea	15 de marzo de 2024 Permanente

		especialmente los previstos en la Constitución y las leyes.		
8	Insuficiente planificación y organización de los procesos y los sistemas de trabajo por parte de la Dirección de la Asamblea Municipal y consejos populares a la transformación de los problemas del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar y actualizar el sistema de trabajo de la Asamblea y consejos populares. ● Realizar un estudio de la organización de los procesos de la Asamblea. ● Perfeccionar la revisión de los planes de la Asamblea y los individuales para establecer las correcciones necesarias. 	<p>Vicepresidente de la Asamblea</p> <p>Vicepresidente de la Asamblea</p> <p>Vicepresidente de la Asamblea</p>	<p>15 de marzo de 2024</p> <p>15 de marzo de 2024</p> <p>28 de marzo de 2024</p>
9	Dificultades para la aplicación de la política de cuadros de los cargos electivos y sus reservas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Perfeccionar los planes de preparación de la reserva de cargos electivos y asegurar su cumplimiento. ● Realizar un nuevo levantamiento con vista a identificar posibles reservas a incorporar. 	<p>Especialista de cuadros</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>31 de marzo de 2024</p> <p>15 de marzo de 2024</p>
10	Falta profundidad en los análisis que se realizan en las sesiones de la Asamblea Municipal sobre los problemas existentes en el territorio, especialmente el control del presupuesto y los recursos asignados al territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar un programa de capacitación en materia de temas económicos dirigido a los delegados. 	Presidente de la comisión de Economía e Inversiones	31 de mayo de 2024
11	La Asamblea Municipal del Poder Popular no evalúa de forma eficiente el cumplimiento de sus acuerdos y no	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener actualizada la base de datos de los acuerdos de la Asamblea. 	Secretario de la Asamblea	Día 5 de cada mes

	fiscaliza sistemáticamente la estrategia para el desarrollo municipal y el crecimiento de la soberanía alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar que las comisiones permanentes de la Asamblea ejerzan el control sistemático de los acuerdos con incidencia en el nivel de actividad de la comisión. ● Realizar un estudio de la correspondencia entre las prioridades de la estrategia de desarrollo municipal, el plan de acción para la implementación de la Ley de Soberanía Alimentaria y el plan de temas de la Asamblea y de este con los planes de trabajo con las comisiones y de los consejos populares. 	<p>Presidentes de las comisiones permanentes</p> <p>Presidentes de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía y de los Órganos Locales</p>	<p>Permanente</p> <p>30 de abril de 2024</p>
12	La Asamblea Municipal no contempla todas las potencialidades del territorio en su estrategia de desarrollo local ni se utiliza esta como instrumento de dirección para el desarrollo de los programas económicos y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar que en plan de temas de la Asamblea estén contempladas las prioridades de la estrategia de desarrollo local, así como en los planes de actividades de las comisiones y consejos populares. ● Exigir al Consejo de la Administración Municipal la actualización permanente de la estrategia de desarrollo local. ● Analizar los resultados de la implementación de la estrategia de desarrollo local con carácter anual en una sesión de la 	<p>Secretario de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>31 de marzo de 2024</p> <p>Permanente</p> <p>30 de septiembre de 2024</p>

		<p>Asamblea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar controles por parte de las comisiones de la Asamblea y los consejos populares al cumplimiento de las acciones de la estrategia de desarrollo local con incidencia en su nivel de actividad. 	Presidentes de las comisiones permanentes y de los consejos populares	31 de julio, 31 de diciembre
	Aún la Asamblea Municipal no controla de manera adecuada el plan de ordenamiento territorial y urbano ni lo utiliza como instrumento de dirección para el desarrollo del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exigir al Consejo de la Administración Municipal la actualización permanente del plan de ordenamiento territorial y urbano. ● Analizar los resultados de la actualización e implementación del plan de ordenamiento territorial y urbano con carácter anual en una sesión de la Asamblea. ● Realizar controles por parte de las comisiones de la Asamblea y los consejos populares al cumplimiento de las acciones el plan de ordenamiento territorial y urbano con incidencia en su nivel de actividad. 	<p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidentes de las comisiones permanentes y los consejos populares</p>	<p>Permanente</p> <p>31 de julio de 2024</p> <p>31 de julio, 31 de diciembre</p>
13	Falta impulsar desde nuestros órganos los pilares de la gestión del Gobierno: la ciencia y la innovación,	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un diagnóstico de los niveles de aplicación en la Asamblea, sus comisiones y 	Vicepresidente de la Asamblea	31 de marzo de 2024

	<p>la digitalización y la comunicación social.</p>	<p>consejos populares de los pilares de la gestión del Gobierno: la ciencia y la innovación, la digitalización y la comunicación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones de capacitación dirigida a cuadros y funcionarios de la Asamblea Municipal relacionadas con los pilares de la gestión del gobierno: la ciencia y la innovación, la digitalización y la comunicación social. ● Desarrollar talleres temáticos de socialización de las mejores experiencias en materia de los pilares de la gestión del gobierno: la ciencia y la innovación, la digitalización y la comunicación social. 	<p>Vicepresidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>Permanente</p> <p>31 de julio, 31 de diciembre</p>
14	<p>Continúan las distorsiones en el funcionamiento del Consejo Popular al utilizarlo como una instancia intermedia a los fines de la división política administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones de capacitación relacionadas con el Título II de la Ley 132 “Ley de organización y funcionamiento de las asambleas municipales y de los consejos populares”, relacionado con la organización y funcionamiento de los consejos populares, su definición y atribuciones. 	<p>Secretario de la Asamblea</p>	<p>Permanente</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un estudio por parte de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el cumplimiento de las atribuciones por parte de los consejos populares. 	Presidenta de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los Órganos Locales	30 de junio de 2024
15	La participación popular en el control que realizan las comisiones permanentes de trabajo y los consejos populares, se ve limitada por las insuficiencias en la motivación y movilización de la población, el débil accionar de las organizaciones que actúan en la comunidad y la escasa respuesta administrativa y de otras instituciones a los problemas detectados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Estimular en mayor medida la participación de la población en las actividades de control que realizan las comisiones permanentes de trabajo y los consejos populares. ● Fortalecer la integración de los grupos de trabajo comunitario en el el 100 % de las circunscripciones. ● Elevar los niveles de exigencia sobre las entidades administrativas en relación con la atención y respuesta oportuna y con calidad a los problemas detectados en los controles populares. 	Presidentes de comisiones y consejos populares Delegados Presidente de la Asamblea	Permanente 31 de marzo de 2024 Permanente
16	No se concibe el trabajo comunitario integrado como un método impulsado desde la circunscripción para cohesionar a la comunidad en la	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar la integración de los grupos de trabajo comunitario integrado, propiciando su fortalecimiento en caso de ser 	Vicepresidente de la Asamblea	31 de marzo de 2024

	formación de valores patrióticos y éticos, así como buscar soluciones propias a situaciones existentes.	<p>necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantener actualizados los diagnósticos y planes de acción comunitarios de las 50 circunscripciones. ● Asegurar la gestión de al menos un proyecto comunitario en cada una de las 50 circunscripciones. ● Desarrollar talleres a nivel de consejos populares y de municipio para socializar las mejores experiencias en materia de trabajo comunitario integrado. ● Propiciar la generalización de las mejores experiencias en materia de trabajo comunitario integrado. 	<p>Delegados</p> <p>Delegados</p> <p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>Permanente</p> <p>30 de junio de 2024</p> <p>31 de octubre de 2024</p> <p>Permanente</p>
17	Dificultades en la tramitación y respuesta a las quejas y peticiones de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener la conciliación semanal sobre el estado de tramitación y respuesta a las quejas y peticiones de la población. ● Mantener el análisis mensual de los resultados de la tramitación y respuesta a las quejas y peticiones de la población en la reunión de la Dirección de la Asamblea. ● Realizar controles por parte de las comisiones permanentes de la Asamblea a la tramitación y respuesta a las quejas y 	<p>Presidente de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>Todos los lunes</p> <p>Todos los miercoles de las primeras semanas de cada mes</p>

		<p>peticiones de la población en correspondencia con su nivel de actividad.</p>		
18	<p>No se conoce el papel que le corresponde cumplir al Gobierno Provincial como coordinador entre las estructuras centrales del Estado y los municipios y de las relaciones que deben mantener los gobiernos provinciales con las asambleas municipales y sus consejos de la administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones de capacitación en materia de las atribuciones de: Gobierno Provincial, consejos de la administración municipal y asambleas municipales. 	<p>Secretario de la Asamblea</p>	<p>15 de abril de 2024</p>
19	<p>Escaso vínculo de los diputados de ascendencia provincial con sus electores y la Asamblea del municipio por el que resultaron electos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el control del cumplimiento del Programa para el vínculo de los diputados con los electores del municipio por el que fueron electos. 	<p>Secretario de la Asamblea</p>	<p>Días 5 de cada mes</p>
20	<p>Resulta insuficiente el papel de las comisiones permanentes de la Asamblea en el control de las prioridades de la economía, la producción y los servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar la correspondencia entre los planes de trabajo de las comisiones permanentes de la Asamblea y las prioridades de la economía, la producción y los servicios, estableciendo las modificaciones necesarias. ● Intencionar el control por parte de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea de las prioridades de la economía, la producción y los servicios. 	<p>Secretario de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>15 de marzo de 2024</p> <p>Permanente</p>

21	Aún es insuficiente el control de la Asamblea Municipal y sus comisiones permanentes de trabajo, sobre el cumplimiento de las leyes y demás normativas y asuntos que les corresponde verificar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar y mantener actualizado un registro de las principales leyes y demás normativas que le corresponde verificar su cumplimiento a la Asamblea y sus comisiones permanentes. ● Intencionar el control por parte de la Asamblea y sus comisiones permanentes a las leyes y demás normativas en correspondencia con su nivel de actividad. 	<p>Secretario de la Asamblea</p> <p>Presidente de la Asamblea</p>	<p>30 de abril de 2024</p> <p>Permanente</p>
22	Se aprecia, en algunos casos que, los resultados de los análisis y controles que realizan los órganos del Poder Popular, no son atendidos adecuadamente por quienes tienen la obligación de cumplirlos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Propiciar el análisis en el órgano de cuadros correspondiente de los directivos y funcionarios que presentan dificultades en la adecuada atención de los resultados de los análisis y controles que realizan los órganos del Poder Popular. 	Presidente de la Asamblea	Permanente
23	Aún la comunicación social no logra abarcar todos los ámbitos que le corresponde, de conformidad con lo previsto en la ley.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones de capacitación en materia de lo establecido legalmente en materia de comunicación social dirigido a cuadros y funcionarios de la Asamblea Municipal. ● Realizar análisis sistemáticos de los resultados del cumplimiento de los aspectos relacionados con la comunicación social. 	<p>Vicepresidente de la Asamblea</p> <p>Vicepresidente de la Asamblea</p>	<p>30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre, 31 de diciembre</p> <p>30 de abril, 30 de junio, 31 de agosto, 31 de octubre, 31 de diciembre</p>

24	Aún la Asamblea Municipal, sus comisiones permanentes y los consejos populares no controlan adecuadamente las directrices del Consejo de Ministros para la prevención y enfrentamiento del delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar a conocer a las comisiones y consejos populares las directrices del Consejo de Ministros para la prevención y enfrentamiento del delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales, así como el plan de acción para su implementación por el Consejo de la Administración. ● Implementar acciones de control con carácter semestral por parte de la Asamblea Municipal, sus comisiones permanentes y los consejos populares al plan de acción para la implementación de las directrices por el Consejo de la Administración, en correspondencia con su nivel de actividad. 	Intendente Presidente de la Asamblea, presidentes de comisiones y de consejos populares	31 de marzo de 2024 31 de julio, 31 de diciembre
25	El vínculo y la atención por parte de la Dirección de la Asamblea a las demarcaciones del municipio se ve limitada porque a pesar de que el municipio creció significativamente en superficie, población y número de instituciones socio económicas como parte de la implementación del Decreto 59 no se incrementaron los aseguramientos logísticos y los presidentes de consejo no cuentan	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un estudio por parte de las comisiones permanentes de la Asamblea que atienden los asuntos de la Economía e Inversiones y de los Órganos Locales del nivel de afectación del vínculo y la atención por parte de la Dirección de la Asamblea a las demarcaciones del municipio a partir de la 	Presidentes de las comisiones implicadas	30 de abril de 2024

	con medio de transporte.	<p>implementación del Decreto 59.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tramitar con el Gobernador y el Departamento Independiente para atender el vínculo de la Asamblea Nacional con los Órganos Locales del Poder Popular los resultados del estudio del nivel de afectación del vínculo y la atención por parte de la Dirección de la Asamblea a las demarcaciones del municipio a partir de la implementación del Decreto 59 	Presidente de la Asamblea	15 de mayo de 2024
--	--------------------------	---	---------------------------	--------------------